

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

002-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número dos, celebrada el trece de mayo del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jacqueline Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Yenny Acuña Picado, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas al Público

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de Msc. Sandra Rodríguez Matamoros, Directora de la Escuela Aguas Calientes de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Aguas Calientes de Pittier, a las siguientes personas;

Rafael Martín Gómez Chavarría	cédula	1-662-783
Verónica Mora Rojas	cédula	6-398-282
Marlen Morales Monge	cédula	1-1082-474
Mauren Chavarría Trejos	cédula	6-318-806
Javier Enrique López Araya	cédula	6-280-277

Votación Unánime.

- b) Nota MSc. María Cristina Ortiz Ávila, Directora de la Escuela IDA Porto Llano de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Cinthya V. Rodríguez Zapata, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela IDA Porto Llano de Sabalito, a la Sra. Bianca L. Santamaría Montenegro, cédula 1-1436-227.

Votación Unánime.

- c) Nota Licda. Maribel Mora Hidalgo, Directora de la Escuela Paraíso de Limoncito, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, ya que las Sras. Kathia Rodríguez Méndez y Roxana Mora Navarrete, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Paraíso de Limoncito, a las siguientes personas;

Jenssy Delgado Torres	cédula	1-1012-703
Grethel María Rojas García	cédula	6-360-273

Votación Unánime.

- d) Nota MSc. Carolina Piedra Jiménez, Directora de la Escuela La Isla de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Isla de San Vito, a las siguientes personas;

Karina Valencia Rodríguez	cédula	1-1399-760
Isabel C. Gutiérrez Villalobos	cédula	1-1385-181
Carolina Badilla Madrigal	cédula	6-371-392
Carlos A. Villalobos Jiménez	cédula	6-335-836
Geizel A. Núñez Garro	cédula	1-1312-451

Votación Unánime.

- e) Nota Licda. Kenia Trejos Rodríguez, Directora de la Escuela Lourdes de San Vito, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, ya que los Sres. Ever Quesada Jiménez, Diana K. Meléndez Cordero, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Paraíso de Limoncito, a las siguientes personas;

Elías J. Villalobos Villalobos	cédula	6-147-002
Marvin Y. Bogantes Miranda	cédula	6-377-293

Votación Unánime.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 001-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AIM-085-2024-CMM-DAM-DVP de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo la ADV. N° 02-2024 Prevención relacionada con la interrupción del servicio público provocado por el cierre de la municipalidad y la paralización de funciones para asistir a una reunión fuera del recinto municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No sé si todos tuvieran el gusto de leer esa información, es una prevención que se le hace a la administración para que esto no vuelva a ocurrir en el futuro, entonces lo damos como recibido y que la administración se le haga una nota a la administración que llegó eso al Concejo y que no se vuelva a repetir, estamos de acuerdo los que estamos de acuerdo para la nota".

- 2) Oficio DE 055-2024 del La siguiente, la solicitud del Lic. Christian Emanuel Porras Fernández, Director Ejecutivo, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, solicitando audiencia para la presentación de avances y solicitud de apoyo al proyecto de Ley 23580 y representaciones de la municipalidad ante el Órgano Elector y Consejo Directivo de FAESUTP.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo que está pidiendo este señor es una audiencia, le pedimos a Hannia que nos la agende en un día que no estemos muy saturados para ver la explicación que nos da, los que estén de acuerdo en que se le agende el día, nos pronunciamos aprobado definitivamente".

SE ACUERDA: Solicitarle a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, coordinar la audiencia solicita por el Lic. Christian Emanuel Porras Fernández, Director Ejecutivo, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense.

Votación Unánime.

- 3) Nota del Sr. Manuel Castro Meza, vecino de La Administración, Gutiérrez Braun, solicitando la atención del camino viejo a Siete Colinas, código 6-08-610 mismo que se encontraba en malas condiciones y se afecta aún más con el trabajo realizado por la municipalidad.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo tuve el gusto de ver las fotografías, lo que quedaría es trasladarlo a Rafa para que le dé seguimiento y ver la posibilidad de darle una solución lo más pronto posible, tal vez con una intervención corta, porque no hay según lo que leí la nota, no existe una intervención a corto plazo".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muchas gracias señor presidente, buenos días para todos y todas, sean bienvenidos, señor presidente, compañeros, también sugiero que estas notas de los comités de caminos o las personas las dirijan a los Concejos de Distrito que es lo que corresponde, o por lo menos con copia al Concejo de Distrito y al alcalde para que se coordine la gestión".

El Regidor Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hacerle ver a los Concejos de Distrito más ahora que se están formando para que esas notas sean vistas por el Concejo de Distrito primero y de ahí se coordine para la intervención, estamos de acuerdo en trasladar esto a la administración para ver la posibilidad de una intervención, los que estén de acuerdo, nos pronunciamos, aprobado".

SE ACUERDA: Traslada copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que analice la posibilidad de realizar un intervención al mismo.

Votación Unánime.

- 4) Nota del Sr. Daniel González Fallas, Jardines del Sembrador, solicitando, solicitando permiso para hacer uso del parque de San Vito los días 17 y 18 de mayo del 2024 con el fin de promocionar el proyecto Jardines del Sembrador Camposanto y Crematorio.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Con respecto a eso se le había solicitado criterio al Lic. Edward Cortés la vez pasada porque en Sabalito se estaba haciendo una solicitud parecida y el licenciado lo que dice es un no rotundo para el uso del parques en este tipo de actividades".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno aun así yo había leído la nota y me pareció incorrecto porque es una empresa privada, entonces vamos a estar llenos de empresas privadas tratando de promocionar sus productos, y a mí no me había parecido, enviarle una nota que de acuerdo a ese pronunciamiento no se puede actuar, los que estemos de acuerdo nos pronunciamos, aprobado definitivamente".

Considerando que mediante el oficio ALCMCO-163-2023 se emitió criterio legal con respecto al uso de los parques municipales.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Daniel González Fallas, Jardines del Sembrador que no se autoriza el parque de San Vito para los días solicitados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Solicitudes de pago N° 7335 y N° 7336 por parte de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestión Ambiental solicitan la cancelación de las facturas electrónicas N° 00100001010000018344 y N° 00100001010000018593, a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ustedes saben que este es el transporte de los residuos no reciclables al vertedero de Puntarenas, entonces ya es una situación que se da siempre, entonces los que estemos de acuerdo en el pago de las facturas nos pronunciamos, definitivamente aprobado".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000018344 y N° 00100001010000018593, por un monto total de ø8.335.085.00 (ocho millones trescientos treinta y cinco mil ochenta y cinco colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Carlos Espinoza Lobo, menciona: "Una consulta nada más, es monto es por cuánto tiempo (Hannia Campos, es un monto trimestral), (José Jiménez, si no me equivoco, es un monto trimestral).

- 6) Copia del oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-UA-0539-2024 enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte del Lic. Gabriel Gómez Jiménez, Región Brunca, Ministerio de Seguridad Pública, solicitando la posibilidad de realizar los siguientes convenios.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Don Rafa, quiere referirse a eso, hacerle mención a Rafita, pues que coordine eso con el jefe de policía para ver exactamente qué es lo que se requiere con la vigilancia de las cámaras los que estemos de acuerdo".

SE ACUERDA: Traslada copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- 7) Copia del oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-UO-196-2024 del Comandante Wilber Solano Solano, Dirección Regional Décima Brunca Sur, Ministerio de Seguridad Pública, solicitando audiencia para presentar a las Jefaturas Cantonales y una Rendición de Cuentas.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Como lo que está solicitando es una audiencia, le pedimos a la secretaria que la agende igual un día que no esté súper lleno, que no tengamos atención al público, que lo agende y que él se acomode para que pueda venir".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Una sugerencia si hay varias instituciones solicitando audiencia también se puede hacer una extraordinaria para atenderlos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso lo vamos analizar con Hannia para ver cuántos son, cómo lo podemos acomodar, lo estaríamos viendo lo hablamos y luego convocamos a una extraordinaria".

SE ACUERDA: Solicitarle a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, coordinar la audiencia solicita por el Comandante Wilber Solano Solano, Dirección Regional Décima Brunca Sur, Ministerio de Seguridad Pública.

Votación Unánime.

- 8) Correo electrónico del Ing. Alexander López Miranda, Visados Municipal, dando respuesta a los oficios AL-CE23144-0178-2024 y MCB-CM-271-2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Correo electrónico de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestión Ambiental, dando respuesta al oficio MCB-CM-268-2024, indica que recibe la información, sin embargo, quiero recalcar que el documento se comparte a mi persona justamente hoy y exactamente hoy vence el tiempo de respuesta, el cual imposible podría realizarlo hoy pues estoy realizando un proceso debidamente planificado.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Aclaro que esos acuerdos apenas se comunicaron el martes, fue el día que quedo el acta del Concejo anterior en firme y se aprobaron y se comunicaron, pero ese lapso de tiempo no fue suficiente para que ella diera respuesta".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Queda entendido que no había posibilidades de hacer la contestación por situación de tiempo".

Se da por recibido y se archiva.

10)Oficio PGV-0275-2024-SPM del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 02900002010000030641 a la empresa Almacenes El Colono S. A.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso entiendo que es una licitación y se ha ido sacando cemento de acuerdo a la necesidad, es así Hannia (Hannia Campos, correcto), entonces los que estemos de acuerdo en el pago de esa factura, nos pronunciamos, definitivamente aprobada".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Almacenes El Colono S. A., la factura electrónica N° 02900002010000030641, por un monto total de ₡2.016.000.00 (dos millones dieciséis mil colones con 00/100), pago total de la licitación N° 2021LA-000007-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

11)Oficio MBA-SCM-0365-2024 de la Sra Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Buenos Aires, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 01-2024, referente a iniciar conversaciones intermunicipales e institucionales en miras de la creación de un relleno sanitario regional.

El Regidor José Joaquín Jiménez Morales, menciona: "Sobre ese asunto, creo que esta municipalidad ha sido una punta de iceberg que siempre ha ido tratando adelante con eso por eso tenemos la parte de reciclaje abajo, pero no sé si Rafa quiere referirse un poco a eso, porque creo que eso sería una parte muy administrativa que se tiene que dar con proyecto de un vertedero a nivel regional".

El Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Muy buenos días, a todos, compañeros de Concejo y buenos días licenciados a Jorgito y a Arturo y a todos ustedes, Cecilia, Vicealcaldesas, Ulises y compañeros de Gestión Técnica, es un tema bastante interesante el asunto de poder tener un relleno sanitario regional, eso algo que a nosotros nos podría traer mucho beneficio económico, hay una comisión que está trabajando en eso, pero yo no estoy incorporado todavía no que es muy temprano estamos apenas que entrando, pero sí creemos de que ese proceso, aunque nosotros seamos una municipalidad que estamos muy bien organizados en el proceso de tratamiento de residuos, pero eso nos traería mucho beneficio entonces en cualquier momento que yo tenga más información sobre ese tema, yo se lo estaré comunicando señor presidente".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Perfecto, entonces se le da por recibido la municipalidad y se le comunica, pues que nosotros estamos

totalmente en acuerdo de que ojalá se logre a nivel regional un vertedero que abarataría los costos para nosotros como municipalidad un montón, entonces los que estén de acuerdo en enviarle esa nota a la Municipalidad de Buenos Aires nos pronunciamos”.

SE ACUERDA: Informarle Sra Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Buenos Aires que estamos de acuerdo en que se inicien las gestiones para un vertedero a nivel regional.

Votación Unánime.

- 12)Oficio SGT-0093-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de la Sra. Esteicy Salas Mora, cédula 6-462-138.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo analice eso y hemos visto que aunque ellos son de la Unidad de Administración Tributaria, son los que tienen conocimiento sobre eso y un miembro del Concejo tiene que hacer la inspección, hoy después de la sesión, se va a trasladar un vehículo con dos compañeros, a ver las que están pendientes, pendiente para darle ya la aprobación definitiva a esas dos licencias, sinceramente yo en lo personal pienso que aquí en San Vito necesitamos que eso esté en perfectas condiciones, pero que también se le aligere lo más pronto posible a todos los emprendedores o a todas las personas que quieran abrir un negocio aquí en San Vito, primero que nada, porque significa recursos para la municipalidad y segundo que luchen por darle trabajo a una o dos personas más que no tienen en estos momentos”.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 13)Oficio APS-059-2024-DAM de la Licda. Priscila Chaves Segura, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la programación de la maquinaria municipal del 13 al 17 de mayo del 2024.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es la información de dónde va a estar la maquinaria, eso le corresponde al jerarca aquí a mi lado izquierdo, coordinar que toda esa programación se dé y se lleve a cabo los que estemos de acuerdo como recibido”.

Se da por recibido y se archiva.

- 14) Oficios DVP-0029-2024-CMM y DVP-0030-2024-CMM de la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000229 y N° 00100001010000000230 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privado de la operadora del CECUDI.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso es igual una licitación, se está recibiendo de última hora, no estaba en las notas anteriores, lo estamos recibiendo porque debemos de cumplir con las funciones como municipalidad en los pagos de esas facturas".

El Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Para aquellos que casi no conocen el tema, yo sé que Olger si lo conoce, esos son fondos del IMAS nada más que la municipalidad es quien aprueba el pago del CECUDI".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000229 y N° 00100001010000000230, por un monto total de ₡10.621.500.00 (diez millones seiscientos veintiún mil quinientos colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 15) Oficio PGI-0050-2024-SPM del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando la aprobación de una modificación unilateral al contrato de la Licitación Menor 2024LE-000002-0019100001, adjudicada a la empresa Constructora Meco S. A.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo entre las notas que tenía, había anotado que me gustaría que el ingeniero estuviera aquí presente y nos diera una información más específica, talvez conversada para hablar sobre esa modificación, sabemos que es unilateral y que se puede hacer, pero nos gustaría tener una conversación del porqué, los compromisos que se han adquirido y por qué motivos se estaría haciendo esa modificación".

El Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica, menciona: "Buenos días, mi nombre es Orlando Brenes para los que no me conocían, estoy en la unidad Técnica, soy el director ahorita, sobre el asunto es importante considerar el trabajo para poder mantener el camino en buenas condiciones, entonces se pensó en poder ampliar dado que teníamos nada más 500 m, entonces aumentaría a 250 m más para llegar hasta la quebrada, ahí se va a mejorar las cunetas y la llegada del agua hacia la quebrada y como es un camino de tránsito considerable, entonces por eso fue que se metió esta adenda para poder hacer esa mejora en ese camino, básicamente esa es la idea".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Don Orlando yo entendí en la nota que usted nos envía, aparentemente la situación de estos 250 m es porque también es una parte complicada por el asunto del agua y todas esas cosas, entonces el proyecto quedaría como a medias, es así como lo entendí".

El Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica, menciona: "Sí, es para aprovechar ya que esta la quebrada es llevar las aguas ahí por medio de la cuneta y darle esa mejora al camino básicamente".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Señores del Concejo, esta adenda y por eso es que tenemos a don Orlando aquí, nos urge que se nos apruebe porque el resto del camino ya está listo para tirar la carpeta, es el segundo camino que tiene la MECO para tirar la carpeta, ya está bastante avanzado porque la municipalidad tenía material en stock en El Valle y ese material lo puso la municipalidad para poder lograr que quedara listo para poner la carpeta, entonces esta para esta semana, por eso es que queremos esa adenda, por eso invitamos al señor ingeniero para que nos explicara y a Erli por cualquier situación, pero que lo tengan claro ustedes para que nos ayuden porque tenemos problemas con las lluvias, porque si dejamos esa superficie de ruedo sin poner la carpeta se nos va a deteriorar y resulta que nos va a salir más caro al final porque se debe volver a recuperar la superficie de ruedo, es así señor ingeniero (Orlando Brenes, sí, es correcto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Escuchando a Rafa entiendo porque la modificación es relativamente económica, porque hablé de 250 m y está hablando de una adenda de diecinueve millones y algo, cosa que uno que conoce un poco sobre lo que vale un kilómetro y se queda; ¿con diecinueve millones qué es lo que van a hacer?, pero uno entiende que en vista de que la municipalidad puso la base, la subbase, nos queda claro".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Muy buenos días ingeniero, yo soy oriunda de San Marcos y conozco la problemática de esa cuesta, la que esta antes del río, es algo tremendamente difícil el tránsito por ahí de los buses que llevan los estudiantes, el bus que es el urbano de nosotros y me parecía totalmente ilógico que quedara mucho más atrás la carpeta asfáltica, hoy pasé en la mañana y me alegro tanto de ver que el arreglo llega hasta el puente, eso para nosotros es una bendición, porque es la forma de trasladarnos nosotros en buses y carros y en esa cuesta ciertamente en época de invierno se daba algo que no se podía llamar".

El Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica, menciona: "Sí, esa es la idea como dijo don Rafa, ahí me resumió, es parte de la idea, aprovechar eso y que la quebrada que está ahí, llevar las aguas y mejorar el tránsito".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal menciona: "Buenos días a todos y todas, yo quería hacer una intervención con respecto a esto, el tema de la modificación unilateral del contrato es una figura que lo permite tanto la ley como el reglamento en sus artículos 101 y 184, ahí la administración debe revisar ver cuál fue el monto que se le adjudico a la empresa, ver si hay contenido presupuestario para hacerle frente a esa modificación en aumento y también otro elemento importante es ver que no supere el 20% del monto adjudicado, entonces es algo que debe llegar a mi departamento, yo revisarlo y si todo está bien se aprobará".

El Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica, menciona: "Numéricamente si estamos cumpliendo con el 20%, entonces creo que por ahí andamos bien".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ok, y en la parte de contenido presupuestario, no hay ningún inconveniente para eso, entonces para quedar claro licenciado, se aprueba hasta que usted lo revise".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, menciona: "Ustedes lo aprueban, después me llega a mí al departamento, la parte legal la veo yo después".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ok, los que estemos de acuerdo en esa adenda, nos pronunciamos, aprobado el adendum definitivamente".

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice modificación unilateral al contrato de la Licitación Menor 2024LE-000002-0019100001, Mejoramiento de Caminos en la Red Vial Cantonal 2024, para aumentar un monto total de ¢19.051.680.18 al camino código 6-08-216 Colegio de Sabalito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica, menciona: "Muchísimas gracias".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchísimas gracias a usted Orlando, finalizamos con correspondencia y procedemos con los informes del Sr. Rafa Navarro, Alcalde Municipal de este recinto".

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Muchas gracias señor presidente, también en el mismo tema para aprovechar a los funcionarios de la unidad técnica que están acá, ahora temprano conversando con los señores regidores y regidoras y síndicos vimos la necesidad de que también ustedes nos explicaran un poquito más, ya usted lo expuso el otro día Erli, pero como son un montón de números y situaciones, queremos estar claro de la modificación para intervenir los cinco

caminos de la empresa que ni me acuerdo cómo se llama, Heliconia, que para mí es una gran necesidad y yo sé que para este Concejo es una gran preocupación que esos caminos tengan mucho tiempo de estar ahí sin intervenir, que la empresa salió y se fue, no se sabe qué va a pasar, pero nosotros necesitamos que a estas comunidades se les responda con el compromiso de la carpeta asfáltica, entonces es un proceso, lo de la empresa seguirá ahí en la parte judicial donde se dé, pero el bien público de estas comunidades se necesita resolver a corto tiempo, volvemos a lo mismo porque son calles que ya ahorita me está diciendo Olger que pasó por un camino de esos y que ya hay zanjas en el centro que eso hay que recuperarlo para poder terminar de colocar la carpeta asfáltica, entonces es de suma importancia para mí, para este Concejo y principalmente para las comunidades resolverles esa situación que tienen, todos los días nos llaman a cada rato y con sobrada razón, el presupuesto está, ya el otro día Erli lo presentó muy bien, pero tal vez si ellos tienen alguna duda es una situación que nos urge resolverle eso a estas comunidades, entonces tal vez alguno de los dos que nos explique o si hay alguna consulta del parte del Concejo en buena hora para estar claros y que se nos dé el mayor apoyo para seguir gestionando esos proyectos, aquí tengo la modificación”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias Sr. Rafa, sí nosotros entendemos perfectamente la necesidad que se da para estos caminos y para estas comunidades que están viendo que se les está deteriorando el camino, entonces tal vez alguna de las dudas que quedan es el teje y maneje que se da con el resto de obras para mientras se hace toda la gestión judicial con esta empresa, seguirá funcionando perfectamente en la municipalidad eso es más que todo lo que de mi parte es lo que me gustaría saber sobre esa modificación que se va a hacer porque es 2024 para 2023”.

El Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica, menciona: “Sí, con respecto al tema que ya lo conocen, bueno se está haciendo todo lo posible, ahí lo que queda es tal vez la parte legal en el momento en que ya se solucione algo con la empresa, poder tirar el cartel, ya el cartel está listo, ya yo lo tengo listo, nada más es de esperar ese momento que me den la luz verde, yo lo subo a SICOP, sería el tema, no sé, si se puede hacer antes yo lo haría, pero hay que cumplir con un proceso legal”.

El Lic. Jorge Jiménez Fallas, Departamento Legal, menciona: “Efectivamente se está en el proceso de resolución contractual, ya don Orlando como administrador del contrato hizo un traslado de cargos a ellos donde están todos los hechos, había que darles un tiempo creo eran 10 días hábiles, creo que ya vencieron (Orlando Brenes, sí, venció el viernes a las 23:59), después de esos 10 días hábiles que se le dieron a ellos para que respondieran la administración tiene un mes para realizar una resolución, no sé cuál sería la conclusión de esa resolución para no adelantar criterio, pero ahí es donde la administración resuelve, luego de eso ellos tienen derecho a recurrir tanto a recurso de revocatoria que lo conoce el compañero

Orlando, como el recurso de apelación contra esa resolución, ese recurso de apelación lo conocen ustedes como Concejo porque es una licitación que ustedes adjudicaron, entonces la apelación si se llegara apelar la van a conocer ustedes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “De mi parte estoy de acuerdo con la modificación presupuestaria porque no vamos a dejar a esas comunidades esperando y si se deteriora más, no va a costar una modificación, sino que va a costar tal vez un montón de millones más”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, muy buenos días don Orlando, por ahí hemos tenido el gusto de compartir en la Junta Vial, a nosotros nos quedó claro aquel día la explicación de Erli, de agarrar presupuesto del 2024 para adjudicar a esos proyectos que le falta por lo menos la carpeta que es cuidar por lo menos lo que está en la base, sería bueno que usted les explique a los compañeros y tal vez a los televidentes cuál es el proceso para que no haya ningún malentendido, muchas gracias”.

El Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica, menciona: “El proceso es esperar que se resuelva la parte legal, el cartel como le repetí ya está listo, somos conscientes del deterioro que va teniendo la base, he recibido quejas de varios vecinos y he tratado de contestarles de la mejor manera posible, por lo pronto eso lo que se puede hacer no se puede apurar el proceso y no sé, nada más esperar que se solucione la parte legal les puedo decir en ese tema, de mi parte personal yo desearía meter la máquina, reparar eso lo más pronto posible, todos sepan que la voluntad está y está listo, nada más de que me den ese visto bueno, eso es lo que quedaría”.

El Lic. Jorge Jiménez Fallas, Departamento Legal, menciona: “Como les dije antes está en el proceso de resolución contractual, ¿esto qué quiere decir?, que todavía no está firme, aun no hay resolución, todavía hay opción a que ellos recurran y además, por eso no se le puede adjudicar a otra empresa que termine el proyecto porque todavía no se ha resuelto el proceso administrativo, habría que esperar que se resuelva para que como dice don Orlando si es que ya tienen el cartel y publicar el cartel y adjudicar a otra empresa, antes de eso no se podría hacer”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Rafa algo más sobre esto, porque también en esa modificación hay una modificación administrativa es así Hannia, entonces para que la conozcamos y la podamos aprobar las dos juntas”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Licenciado, entonces no hay ninguna forma de ejercer presión para que sea más rápido, más ágil el trámite, me preocupa sobre manera hablar de un mes para ver si llega, para poder contratar una empresa, estos aguaceros que ustedes están viendo el invierno viene duro bien fuerte y a mí me consta que en el trayecto del colegio ya hay huecos en lo que estaba ya preparado para la capa asfáltica y entonces de ahí es preocupante, porque

igual Olger me está diciendo lo mismo en los caminos que están allá en aquellos lados, es demasiado tiempo un mes para la calidad de invierno que nos está esperando”.

El Lic. Jorge Jiménez Fallas, Departamento Legal, menciona: “Para intervenir de nuevo, antes indiqué que habría un mes para que la administración resolviera, Orlando tiene que hacer la resolución de ese contrato, sin embargo no quiere decir que se va a tardar un mes, o sea la administración internamente lo que podría hacer para aligerar los plazos es sacar la resolución lo antes posible, pero no quiere decir que va a durar un mes, pero efectivamente hay un plazo de un mes para que resuelva, luego de eso esa resolución tiene recurso de revocatoria y apelación que eso también tardaría y la resoluciones de eso, tampoco es tan rápido, o sea no se puede brincar eso, lo que administrativamente lo que se puede hacer es tratar de resolver lo antes posible dentro del plazo”.

El Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica, menciona: “Yo me puedo comprometer, voy hoy mismo hacerlo, estoy dispuesto, tengo todo el tiempo, por ahí no se preocupen porque yo voy a estar pendiente de eso”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, muchas gracias, Erli e ingeniero, le pedimos que lo hagan lo más rápido posible, ojalá que se sienten a hacer ese trabajo para que dé parte de nosotros no sea el atraso, sino que sea a la hora de las apelaciones y todo eso, pero que nosotros cumplamos con la mayor brevedad posible para poder resolver este asunto, doña Deyanira el asunto del proyecto del colegio es aparte, ese sí está ahí nada más que se lo pasan a la parte legal para que lo revise lo que aprobaron hace ratito, entonces de manera que eso es lo que les pido al ingeniero y a Erli, que nos ayuden con eso lo más rápido posible para poder darle continuidad a esos cinco proyectos que es de desvelarse”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias a los dos compañeros de planta, por veniros aclarar las dudas, muchísimas gracias esperamos que nos pongamos a trabajar en eso para que esa resolución que tienen que enviarla ustedes como administración sea lo más pronto posible y podamos tener esa solución a más tardar, bueno hay otra modificación ahí”.

- Oficio PHM-061-2024-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2024-06.

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2024-06

2024.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES 2024.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ¢ 13,727,070.00 (trece millones setecientos veintisiete mil setenta con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Dietas, Retribución por años servidos y Salario escolar), así como la suma de ¢ 5,099,305.00 (cinco millones noventa y nueve mil trescientos cinco con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Seguros), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Servicios especiales, Suplencias, Decimotercer mes, Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización) por un monto de ¢ 17,326,375.00 (diecisiete millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cinco con 00/100) y 1. SERVICIOS (Actividades protocolarias y sociales) por un monto de ¢ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1. ...Justificación para la contratación del Asesor del Alcalde bajo la modalidad de servicios especiales según el artículo 127 del Código Municipal

Introducción:

La Municipalidad de Coto Brus se encuentra en un momento crucial de su desarrollo, enfrentando nuevos retos y desafíos que requieren de un liderazgo efectivo y una gestión eficiente. En este contexto, la contratación de un Asesor del Alcalde bajo la modalidad de servicios especiales, amparada en el artículo 127 del Código Municipal, se presenta como una necesidad estratégica para fortalecer la capacidad institucional y alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Necesidad de un Asesor del Alcalde:

La complejidad de las funciones del Alcalde de la Municipalidad de Coto Brus exige un apoyo profesional especializado que le permita cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva. El Alcalde debe gestionar una amplia gama de asuntos, incluyendo:

- Liderazgo del gobierno municipal: El Alcalde es el líder político y administrativo de la Municipalidad, responsable de dirigir y coordinar las acciones de la administración municipal.
- Toma de decisiones estratégicas: El Alcalde debe tomar decisiones estratégicas que impacten positivamente en el desarrollo del cantón, tomando en cuenta diversos factores políticos, sociales, económicos y ambientales.
- Gestión de recursos públicos: El Alcalde es responsable de la administración eficiente y transparente de los recursos públicos de la Municipalidad, asegurando su uso adecuado en beneficio de la comunidad.
- Relaciones con la comunidad: El Alcalde es el representante de la Municipalidad ante la comunidad, responsable de mantener una comunicación fluida y transparente con los ciudadanos y organizaciones locales.

- **Cumplimiento de la ley:** El Alcalde es responsable de velar por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que rigen el funcionamiento de la Municipalidad.
Para cumplir con estas responsabilidades de manera efectiva, el Alcalde requiere del apoyo de un funcionario calificado que le brinde asesoría estratégica en diversas áreas, incluyendo:
- **Derecho municipal:** El Asesor del Alcalde debe tener un profundo conocimiento del marco legal que regula el funcionamiento de las municipalidades, para brindar asesoría jurídica oportuna y precisa al Alcalde.
- **Administración pública:** El Asesor del Alcalde debe tener conocimientos sólidos en administración pública, para apoyar al Alcalde en la planificación, organización, dirección y control de las actividades municipales.
- **Finanzas públicas:** El Asesor del Alcalde debe tener conocimientos en finanzas públicas, para apoyar al Alcalde en la elaboración y ejecución del presupuesto municipal, así como en la gestión de los recursos financieros.
- **Temas sociales y políticos:** El Asesor del Alcalde debe tener conocimientos en temas sociales y políticos, para apoyar al Alcalde en la identificación de los problemas que afectan a la comunidad y en la formulación de políticas públicas que respondan a estas necesidades.

Beneficios de la contratación del Asesor del Alcalde:

La contratación de un Asesor del Alcalde bajo la modalidad de servicios especiales, amparada en el artículo 127 del Código Municipal, generaría los siguientes beneficios para la Municipalidad:

- **Fortalecimiento del liderazgo del Alcalde:** El Asesor del Alcalde brindaría al Alcalde el apoyo necesario para ejercer un liderazgo efectivo y tomar decisiones estratégicas acertadas.
- **Mejora en la toma de decisiones:** El Asesor del Alcalde proporcionaría información, análisis y recomendaciones al Alcalde para la toma de decisiones informadas y efectivas.
- **Optimización de la gestión municipal:** El Asesor del Alcalde apoyaría al Alcalde en la planificación, organización, dirección y control de las actividades municipales, contribuyendo a una gestión más eficiente y eficaz.
- **Mayor transparencia y rendición de cuentas:** El Asesor del Alcalde apoyaría al Alcalde en la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para fortalecer la confianza de la comunidad en la gestión municipal.
- **Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal:** El Asesor del Alcalde apoyaría al Alcalde en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo al logro de las metas y objetivos establecidos.

Conclusión:

La contratación de un Asesor del Alcalde bajo la modalidad de servicios especiales, amparada en el artículo 127 del Código Municipal, se presenta como una necesidad estratégica para fortalecer la capacidad institucional de la Municipalidad de Coto Brus y alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. El Asesor del Alcalde brindaría al Alcalde el apoyo necesario para ejercer un liderazgo

efectivo, tomar decisiones estratégicas acertadas, optimizar la gestión municipal, mejorar la transparencia y rendición de cuentas, y cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Justificación para la contratación del Asesor del Concejo Municipal bajo la modalidad de servicios especiales según el artículo 127 del Código Municipal

El Concejo de la Municipalidad de Coto Brus juega un papel fundamental en la gobernanza local, siendo responsable de:

- Legislar: Aprobar ordenanzas, reglamentos y acuerdos que norman el funcionamiento de la Municipalidad y el cantón.
- Controlar: Fiscalizar la gestión del Alcalde y la administración municipal.
- Planificar: Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y velar por su cumplimiento.
- Representar: Representar los intereses de la comunidad ante las autoridades y organismos públicos.

Para cumplir con estas responsabilidades de manera efectiva, el Concejo Municipal requiere del apoyo de personas altamente calificadas que le brinden asesoría estratégica en diversas áreas. La contratación de un Asesor del Concejo Municipal bajo la modalidad de servicios especiales, amparada en el artículo 127 del Código Municipal, se presenta como una necesidad estratégica para fortalecer la capacidad del Concejo Municipal y mejorar la calidad de la gestión municipal.

Necesidad de un Asesor del Concejo Municipal:

La complejidad de las funciones del Concejo Municipal exige un apoyo profesional especializado que le permita cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva. **El Concejo Municipal debe:**

- Analizar y evaluar información: El Concejo Municipal debe analizar y evaluar una gran cantidad de información para tomar decisiones informadas.
- Interpretar leyes y regulaciones: El Concejo Municipal debe interpretar y aplicar correctamente las leyes y regulaciones que rigen su funcionamiento.
- Redactar y aprobar normativa: El Concejo Municipal debe redactar y aprobar ordenanzas, reglamentos y acuerdos de manera clara, concisa y precisa.
- Fiscalizar la gestión municipal: El Concejo Municipal debe fiscalizar la gestión del Alcalde y la administración municipal para garantizar el cumplimiento de la ley y el buen uso de los recursos públicos.
- Planificar el desarrollo del cantón: El Concejo Municipal debe aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y velar por su cumplimiento.

Para cumplir con estas responsabilidades de manera efectiva, el Concejo Municipal requiere del apoyo de un profesional altamente calificado que le brinde asesoría estratégica en diversas áreas, incluyendo:

- Derecho municipal: El Asesor del Concejo Municipal debe tener un profundo conocimiento del marco legal que regula el funcionamiento de las municipalidades, para brindar asesoría jurídica oportuna y precisa al Concejo Municipal.

- **Administración pública:** El Asesor del Concejo Municipal debe tener conocimientos sólidos en administración pública, para apoyar al Concejo Municipal en la planificación, organización, dirección y control de las actividades municipales.
- **Finanzas públicas:** El Asesor del Concejo Municipal debe tener conocimientos en finanzas públicas, para apoyar al Concejo Municipal en el análisis del presupuesto municipal y en la fiscalización de la gestión financiera.
- **Temas sociales y políticos:** El Asesor del Concejo Municipal debe tener conocimientos en temas sociales y políticos, para apoyar al Concejo Municipal en la identificación de los problemas que afectan a la comunidad y en la formulación de políticas públicas que respondan a estas necesidades.

Beneficios de la contratación del Asesor del Concejo Municipal:

La contratación de un Asesor del Concejo Municipal bajo la modalidad de servicios especiales, amparada en el artículo 127 del Código Municipal, generaría los siguientes beneficios para la Municipalidad:

- **Fortalecimiento del Concejo Municipal:** El Asesor del Concejo Municipal brindaría al Concejo Municipal el apoyo necesario para ejercer sus funciones de manera efectiva y tomar decisiones informadas.
- **Mejora en la calidad de la normativa:** El Asesor del Concejo Municipal apoyaría al Concejo Municipal en la redacción y aprobación de normativa de manera clara, concisa y precisa, que responda a las necesidades del cantón.
- **Fortalecimiento de la fiscalización:** El Asesor del Concejo Municipal apoyaría al Concejo Municipal en la fiscalización de la gestión del Alcalde y la administración municipal, para garantizar el cumplimiento de la ley y el buen uso de los recursos públicos.
- **Mejora en la planificación del desarrollo:** El Asesor del Concejo Municipal apoyaría al Concejo Municipal en la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo al logro de las metas y objetivos establecidos.
- **Mayor transparencia y rendición de cuentas:** El Asesor del Concejo Municipal apoyaría al Concejo Municipal en la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para fortalecer la confianza de la comunidad en la gestión municipal.

Conclusión:

La contratación de un Asesor del Concejo Municipal bajo la modalidad de servicios especiales, amparada en el artículo 127 del Código Municipal, se presenta como una inversión estratégica para fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal y mejorar la calidad de la gestión municipal. El Asesor del Concejo Municipal brindaría al Concejo Municipal el apoyo necesario para cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva, contribuyendo a la toma de decisiones informadas, la mejora en la calidad de la normativa, el fortalecimiento de la fiscalización, la mejora en la planificación del desarrollo y el aumento de la transparencia y rendición de cuentas.

Nota; a solicitud del Concejo Municipal, el Asesor del Concejo Municipal se presupuesta a MEDIO TIEMPO.

2... Con el objetivo de que se presente en la siguiente modificación presupuestaria le detallo los requerimientos de esta Alcaldía Municipal:

La suma de ¢ 1,500,000.00 del remanente que existe en seguros de administración general a efectos de reforzar por el mismo monto actividades sociales y protocolarias con la finalidad de atender todas las comisiones oficiales del estado, actividades vinculantes con efemérides y demás representaciones institucionales para con el pueblo y otras instituciones del estado y similares.

3... Justificación para dotar de recursos presupuestarios el rubro de suplencias del programa 01 Administración General

Introducción

El rubro de suplencias es un componente esencial del programa 01 Administración General, ya que permite garantizar la continuidad operativa de las diferentes áreas y departamentos de la organización. Sin embargo, en ocasiones, este rubro no cuenta con los recursos presupuestarios suficientes, lo que puede generar diversos problemas, como:

- Disminución de la productividad: Cuando un funcionario se ausenta por enfermedad, vacaciones o cualquier otra causa, su trabajo debe ser realizado por un compañero, lo que puede generar una sobrecarga de trabajo y una disminución de la productividad.
- Deterioro de la calidad del servicio: La falta de personal puede afectar la calidad del servicio que se brinda a los usuarios, ya que los funcionarios que quedan a cargo pueden no tener la experiencia o la capacitación necesarias para realizar todas las tareas de manera eficiente.
- Aumento del estrés laboral: El exceso de trabajo y la presión por cumplir con los plazos pueden generar estrés en los funcionarios, lo que puede afectar su salud mental y su desempeño laboral.
- Dificultades para atender situaciones imprevistas: En caso de que se presente una situación imprevista que requiera la atención de un funcionario específico, la falta de personal suplente puede dificultar la atención oportuna de la misma.

Necesidad de recursos presupuestarios

Para evitar estos problemas y garantizar el buen funcionamiento de la organización, es necesario dotar al rubro de suplencias del programa 01 Administración General con los recursos presupuestarios suficientes. Estos recursos permitirán:

- Contratar personal suplente: Con más recursos presupuestarios, la organización podrá contratar personal suplente que pueda cubrir las ausencias de los funcionarios titulares, garantizando así la continuidad operativa de las diferentes áreas y departamentos.
- Capacitar al personal suplente: Es importante que el personal suplente reciba la capacitación necesaria para poder realizar las tareas de manera eficiente. Esto permitirá que la ausencia de un funcionario titular no afecte la calidad del servicio que se brinda a los usuarios.
- Mejorar las condiciones laborales: Al contar con más personal suplente, la organización podrá mejorar las condiciones laborales de los funcionarios titulares, reduciendo el estrés laboral y mejorando su desempeño.

- Atender situaciones imprevistas: Con más personal disponible, la organización estará mejor preparada para atender situaciones imprevistas que requieran la atención de un funcionario específico.

Conclusión

Dotar al rubro de suplencias del programa 01 Administración General con los recursos presupuestarios suficientes es una inversión necesaria para garantizar el buen funcionamiento de la organización. Esta inversión permitirá mejorar la productividad, la calidad del servicio, las condiciones laborales y la capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: PRH-038-2024-PGAF y PRH-038-2024-PGAF de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos y correo electrónico del 06 de mayo de 2024 a las 11:52 am de la Alcaldía Municipal.

2024.02. SERVICIOS COMUNALES

2024.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se rebaja la suma de ¢ 1,703,805.00 (un millón setecientos tres mil ochocientos cinco con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Salario escolar), así como la suma de ¢ 100,000.00 (cien mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicio de agua y alcantarillado), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Jornales, Decimotercer mes, Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social y Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización) por un monto de ¢ 1,703,805.00 (un millón setecientos tres mil ochocientos cinco con 00/100) y 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Otros productos químicos y conexos) por un monto de ¢ 100,000.00 (cien mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

Se aumenta la suma de ¢ 2,803,165.19 (dos millones ochocientos tres mil ciento sesenta y cinco con 19/100), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Equipo de transporte). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1... Se requiere la incorporación de recursos al código de productos químicos y conexos, con el fin de atender de forma oportuna la reparación de tuberías en el centro de transferencia, y demás acciones vinculadas a la compra de productos como pegamento y silicón que tanto se requiere en reiteradas ocasiones, dicha solicitud se basa en que actualmente no contamos con este recurso y es muy constante la necesidad de los mismos.

Por su parte requerimos la incorporación de recursos para cargar a jornales tomando recursos de salario escolar, el cual es un monto que quedo sin utilizar, dicha solicitud

se centra básicamente en que contamos con los recursos para la construcción de los paradores fotográficos de Limoncito y Pittier los cuales los construye el funcionario Gustavo Jiménez Chofer del camión recolector, generando una reducción en el costo de construcción del mismo, por tal razón buscamos suplirle por al menos 3 meses para poder dar por finalizado este proyecto que ya tiene sus inicios y de paso la aceptación de las comunidades cabeceras de distritos, comparto la información de estudio y análisis por parte de recursos humanos para tal fin.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-018-2024 de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.

2024.02.10.06. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Oficina Municipal de la Mujer y Otros

Se rebaja la suma de ¢ 1,000,000.00 (un millón con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Actividades de capacitación), la suma de ¢ 800,000.00 (ochocientos mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes y Tintas, pinturas y diluyentes), así como la suma de ¢ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo de comunicación), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Alquiler de edificios, locales y terrenos y SERVICIOS BÁSICOS) por un monto de ¢ 2,060,000.00 (dos millones sesenta mil con 00/100) y 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Útiles y materiales de limpieza) por un monto de ¢ 240,000.00 (doscientos cuarenta mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1... Quiero hacer de su conocimiento que mi persona desempeñaba labores de administradora de la Casa del Adulto Mayor, hasta agosto del 2023, posteriormente a esa fecha me he mantenido en este espacio físico, pero este ciclo ya concluyo; también es importante mencionar que en la administración anterior se firmó un convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres INAMU para que en el cantón de Coto Brus hubiese un Oficina denominada Punto Violenta, la misma es una Estrategia de la Presidencia de la Republica en la Ruta de Genero, el objetivo de la misma es la atención a mujeres víctimas de acoso callejero, acoso en el empleo y la docencia, por atinencia en el tema y por falta de espacio físico, la profesional asignada en este proyecto se ubica de manera temporal en la Oficina Municipal de la Mujer; si bien es cierto hemos trabajado de una manera más cordial y respetuosa, el espacio es insuficiente para ambas, en ocasiones hemos tenido que salir una o la otra para poder brindar un atención personalizada, privada y profesional a las personas usuarias del servicio.

Por lo anterior solicito su autorización para realizar modificación presupuestaria con el firme objetivo de alquilar un local, espacio físico que cumpla con las condiciones necesarias para trasladar la Oficina Municipal de la Mujer OFIM y la Oficina del Punto Violeta, esperando poder ofrecer un servicio de calidad más personalizada, privada y profesional a las usuarias que se atienden en el programa municipal de la Oficina, así mismo un espacio físico que esté en el centro de San Vito, cerca del edificio municipal y que sea de mejor y mayor acceso para las mujeres, también que la Oficina de Punto Violeta se pueda promocionar más al estar en un lugar más visible para las personas que transitan por la calle y que de la misma manera sea de fácil acceso, igual que la OFIM.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta además, la siguiente documentación: OGS-020-2024-DAM de la Jefatura de la Gestión Social y Desarrollo Humano Municipal y correo electrónico del 30 de abril de 2024 a las 2:33 pm de la Alcaldía Municipal.

2024.02.25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja la suma de ¢ 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Mantenimiento y reparación de equipo de transporte), así como la suma de ¢ 100,000.00 (cien mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Útiles y materiales de oficina y cómputo), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Servicio de transferencia electrónica de información) por un monto de ¢ 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100) y 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Productos agroforestales) por un monto de ¢ 100,000.00 (cien mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“1... La justificación para modificar recursos económicos para cargar a los códigos se presenta con el fin de realizar la actualización de firma digital para poder realizar el uso de esta de forma normal tomando en consideración que en su mayoría los tramites internos y externos son mediante la firma digital. Por su parte se requiere contar con recursos para embellecimiento de espacios públicos dado que recientemente hemos recibido muchísimas solicitudes de personas con deseos de ser parte importante de mejoras en el cantón. Así las cosas, queremos promover este tipo de acciones con centros educativos también.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-

DGA-018-2024 de la Jefatura del Departamento de Gestión Ambiental Municipal.

2024.02.26. DESARROLLO URBANO

Se rebaja la suma de ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN), la suma de ¢ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO y ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS), así como la suma de ¢ 3,400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil con 00/100) del remanente del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo de comunicación), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo y Actividades protocolarias y sociales) por un monto de ¢ 2,586,000.00 (dos millones quinientos ochenta y seis mil con 00/100) y los demás recursos se utilizarán para financiar la adenda a la 05. Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI por un monto de ¢ 4,314,000.00 (cuatro millones trescientos catorce mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1... Se requiere el aumento de la partida Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI, código 5.02.02, por un monto de ¢ 4.314.000,00 colones netos, para disponer como contrapartida para la adquisición de parte de los materiales necesarios que requiere el Instituto de Acueductos y Alcantarillados para brindar el servicio de agua potable a los vecinos y comercio donde se ubica el proyecto, cabe destacar que los restantes materiales y mano de obra son aportados el Instituto de Acueductos y Alcantarillados.

2... Además, se requiere la incorporación de recursos por el orden de ¢ 2.300.000,00 colones netos, para la contratación de las pruebas de laboratorio para el proyecto de Construcción de pista de atletismo y cancha de voleibol y futbol playa, estas pruebas son necesarias para medir la calidad de la base, subbase y asfalto de la pista de atletismo, las pruebas son el instrumento de control de calidad necesario para dar como aceptado el trabajo realizado.

3... Se aumenta la partida de actividades protocolarias y sociales, para la atención de actividades programadas para todo el periodo 2024."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SGT-0088-2024-PHM de la Jefatura de la Unidad de Administración Tributaria Municipal.

2024.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

- 2024.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329**
2024.03.02.02. 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329
2024.03.02.03. 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329
2024.03.02.04. 04. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢ 11,390,868.30 (once millones trescientos noventa mil ochocientos sesenta y ocho con 30/100) del proyecto 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329, la suma de ¢ 73,859,131.70 (setenta y tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y uno con 70/100) del proyecto 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329, la suma de ¢ 78,970,000.00 (setenta y ocho millones novecientos setenta mil con 00/100) del proyecto 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329, así como la suma de ¢ 19,500,000.00 (diecinueve millones quinientos mil con 00/100) del proyecto denominado 04. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria, equipo y mobiliario diverso y Vías de comunicación terrestre) por un monto de ¢ 183,720,000.00 (ciento ochenta y tres millones setecientos veinte mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ...Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ¢ 1,970,000.00 (un millón novecientos setenta un mil colones con 00/100), en el código presupuestario 2024.03.02.03.5.01.99 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso con el objetivo de poder comprar una bomba de succión de 3" que permitirá llenar el tanque de agua del equipo SM-3470 de forma rápida y eficiente, reduciendo el tiempo de espera y mejorando la productividad del equipo, el agua transportada en el tanque se utiliza para impregnar la superficie de ruedo que lo requiera, mejorando las condiciones de trabajo y asegurando una ejecución adecuada de las tareas.

La inversión inicial en una bomba de succión de calidad evitará problemas operativos y costosos reemplazos, garantizando un rendimiento confiable y duradero, adicionalmente se necesita una segunda bomba de agua de 2" para las cuadrillas de construcción, que permitirá suministrar agua de manera eficiente a las zonas de trabajo donde se realizan las alcantarillas de cuadro, facilitando el progreso de la construcción; por su tamaño puede ser transportada por la cuadrilla de construcción a diferentes lugares de trabajo, permitiendo un abastecimiento de agua flexible según sea necesario, la capacidad de tomar agua de fuentes cercanas a los sitios de construcción reducirá los costos y el tiempo asociados con el transporte de agua desde distancias más lejanas.

2... Justificación cuadro 2: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡ 182,000,000.00 (ciento ochenta y dos millones de colones con 00/100) en el código presupuestario 2024.03.02.03.5.02.02 de vías de comunicación terrestre.

Los Proyectos de Asfaltado contribuyen al desarrollo de las comunidades mejoran la movilidad, contribuirán a reducir el polvo y otras emisiones contaminantes generados por tráfico vehicular, con lo cual mejorará la calidad del aire y condiciones de salud para la población local, contar con caminos y vías pavimentadas reduce los tiempos de traslado, ya que tanto peatones como vehículos se pueden desplazar de forma sencilla y rápida por la población y zonas cercanas.

Los proyectos de asfaltado del 2023 que están sin culminar beneficiarán a comunidades donde es fundamental contar con estos tramos en mejores condiciones; por las características que presentan de tránsito, población y beneficiarios; los distritos y caminos donde se debe colocar la carpeta asfáltica son los siguientes:

1.El Camino de Santa Elena - Agua Caliente 6-08-135:

Representa una zona rica en flora y fauna, además cuenta con hospedajes, restaurantes y cafeterías, producciones agrícolas, supermercados, centros de recreación, centros Educativos, servicios médicos, cuenta con tierras fértiles, ruta de conexión con el Cantón de Buenos Aires, así mismo el paso de peatones, vehículos pesados, livianos es diario con un TPD alto.

El mejorar esta ruta cantonal de lastre a Asfalto, tiene un impacto para el Desarrollo socioeconómico del Distrito de Pittier y de Coto Brus, el camino para asfaltar permite el paso al Parque Internacional La Amistad el cual es una de las rutas de reactivación turística en los cantones de Buenos Aires-Coto Brus.

El parque Internacional La Amistad (PILA) alberga la cordillera de Talamanca, al sur de Costa Rica, El lugar resguarda 7 zonas de vida y 6 zonas de transición, lo cual convierte a Costa Rica en un puente biológico con función de filtro entre América del Sur y América del Norte, porque posee un gran número de hábitat por las diversas alturas, suelos, climas y topografías, entre ellas; páramos, Ciénegas, robledales, madroñales, helechales y bosques mixtos. Asimismo, se considera como el sistema montañoso cubierto por bosque tropical más extenso del país. La zona cuenta con bosques mixtos altos y muy húmedos, representa un ecosistema ideal para el desarrollo y reproducción de la fauna en general especialmente de mamíferos, los cuales en el resto del territorio nacional se encuentran en constante amenazas o casi extintas, mientras que en la región de la Cordillera de Talamanca aún se conservan en cantidades relativamente abundantes. (SINAC, 2012, pág. 40)(INDER-UCR).

La importancia de mantener una red vial y accesibilidad en las rutas cantonales busca el generar en los poblados empleo, desarrollo, turismo, contar con servicios públicos de calidad mediante la rehabilitación de vías. Los caminos son la llave del progreso y representa el Desarrollo de todo un Distrito como lo es Pittier.

Área de influencia directa: comunidades de Santa María de Pittier, Entrada Aurelio, Los Carrera, La Palmira Fila Tigre, Ruta Nacional 612, Los cubillos, los Zamora, Tajo la Escuadra, Aguas Termales, Fila Tigre Camaquiri Sansi, Hamacas, santa Mario Rio Canasta y paso hacia el cantón de Buenos Aires.

2. Asfaltado Guinea Abajo, cód. 6-08-136:

Comunidad y Distrito: Guinea Abajo, Gutiérrez Braun

Población Beneficiada: directa e indirectamente 1556 personas (fuente área de Salud Coto Brus 2023).

Fila Guinea abajo es una comunidad rural ubicada en el Distrito de Gutiérrez Braun, zona de alta productividad cafetalera, predominan las producciones agrícolas, centros Educativos Escuela y Colegio, servicios médicos (ebais), Centros religiosos, vecinos, casas habitacionales; cuenta con tierras fértiles, ruta alterna de paso cantonal a ruta Nacional 612, así mismo el paso de peatones (niños, niñas,) vehículos pesados y livianos, busetas escolares su paso es diario y continuo.

En estos poblados se cuenta con gran cantidad de casas habitacionales, comerciantes así mismo como la siembra de productos agrícolas como café y desarrollo de empresas cafetaleras.

Este camino entronca con caminos importantes en el distrito de Gutiérrez Braun tales como: Guinea Cementerio 6-08-151, Guinea Las Marías 6-08-056, Guinea arriba – Las Marías 6-08-026, Guinea arriba – La Laguna 6-08-376, rutas importantes las cuales deben de realizar uso directo del Asfaltado de Guinea Abajo. Área de influencia directa: Pobladores de Guinea Cementerio, Guinea Las Marías, Guinea arriba – Las Marías, Guinea arriba – La Laguna.

3. Asfaltado La Pintada, cód. 6-08-078

Comunidad y Distrito: La Pintada, distrito San Vito

Población Beneficiada: directa e indirectamente 1500 personas.

El Camino La Pintada pertenece al Distrito de San Vito, zona de abundantes casas habitacionales y alta densidad poblacional del distrito, en esta comunidad el paso frecuente se presenta por vehículos livianos y de carga, además de transporte público, buses escolares, peatones, niños y niñas, personas adultas mayores, personas adultas, la población que habita cuenta con servicios básicos públicos tales como telefonía, Internet, servicio de fuerza y luz, agua Potable AYA, un Convento Franciscano, Iglesias Religiosas, Escuela, pulperías, servicios de Talleres de vehículos(Carro, Motos), Centros de recreación bares y restaurantes, por esta razón el paso constante de personas y vehículos es de alto Tránsito en este camino. Es importante tomar en cuenta que la mayor parte del centro de población, centro de recreación y Escuela está al final del camino y que deben de transitar primeramente por el tramo dónde se construirá el Asfaltado para llegar a su lugar de destino.

En esta comunidad los productos agrícolas que más se siembran, cosechan y venden son los siguientes: la recolección y siembra de café es una de las más importantes actividades socioeconómicas, a su vez sembradíos de piña y otros productos agrícolas que comercializan fuera y dentro del Cantón.

Se busca mejorar las condiciones de superficie de ruedo de Lastre a Asfalto con el fin de lograr un impacto socioeconómico en la comunidad y los pobladores donde mejoren la calidad de vida y la movilidad peatonal de todos los habitantes de la comunidad de la Pintada.

Área de influencia directa: Pobladores directos e indirectos, barrios y caminos que entroncan con el camino primario a intervenir: Pintada Los Rivera, Nueva Iglesia,

Los Portugués, Los Guevara, Entrada Nueva Pintada, Calle Gómez, Escuela Pintad, Entrada El Bus, Pintada Venado, Vuelta Escuela, Plaza Pintada. Todos estos caminos se encuentran poblados por habitantes y casas habitacionales en uso.

4.Asfaltado Escuela La Copa – Cen Cinai cód. 6-08-200:

Comunidad y Distrito: La Coopa Buena, Agua Buena

Población Beneficiada: directa e indirectamente 1500 personas.

El Camino Escuela Cen Cinai pertenece al Distrito de Agua Buena , zona de abundantes casas habitacionales y alta densidad poblacional del distrito, uno de los barrios más poblados Agua Buena, ubicado en Coopa Buena, en esta comunidad el paso frecuente se presenta por vehículos livianos, además de transporte público, buses escolares, peatones, niños y niñas, personas adultas mayores , personas adultas , la población que habita cuenta con servicios básicos públicos tales como telefonía, Internet, servicio de fuerza y luz, agua Potable AYA, Escuela , pulperías, Cen Cinai Centro de Cuido de personas menores de edad, el paso constante de personas y vehículos es de alto Tránsito en este camino.

En el tramo de asfaltar existen instituciones que ofrecen servicios de cuido y alimentación a los Escolares y personas menores de edad, en el tramo del proyecto se encuentra la Escuela Líder de Agua Buena con mayor cantidad de estudiantes del Distrito, esta zona es de alto nivel de tránsito, además de contar con servicios como Pulpería, Salón Multiuso, área de recreación

Área de influencia directa: Pobladores directos e indirectos, barrios y caminos que entroncan con el camino primario a intervenir: diez ramales de Sabana Sur reconocido que tienen uso del camino donde se desarrollará el proyecto a asfaltar, así mismo entronca con el camino Santo Domingo de Agua Buena. Todos estos caminos se encuentran poblados por habitantes y casas habitacionales en uso.

5.San Bosco, 6-08-006.

Longitud aproximada de 420m. Este proyecto inicia desde la ruta nacional 617 y se dirige hacia la comunidad de San Bosco hasta el puente sobre el Río Copal. Este tramo de camino cuenta con bastante población, tiene gimnasio multiusos, iglesia y escuela. La Municipalidad en el 2020 realizó la construcción de la acera desde la ruta nacional 617, por lo que este proyecto complementa el trabajo mencionado. El proyecto contempla la limpieza y conformación de cunetas, ampliación de varios tramos, colocar material granular y carpeta asfáltica, construcción de sub-drenaje, instalación de pasos de alcantarilla, además de la señalización horizontal y vertical necesaria.

Es sumamente urgente poder intervenir estos caminos a la brevedad porque de no realizarse se estaría comprometiendo los trabajos que se realizaron en la base y subbase, por lo que esto se vería reflejado en sumas millonarias para la institución de ahí la importancia de realizarlos antes de que inicie el periodo de lluvias.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SJV-

06-2024-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de Coto Brus.

2024.03.02.05. 05. Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI
Se aumenta la suma de ¢ 4,314,000.00 (cuatro millones trescientos catorce mil con 00/100) del servicio de 2024.02.26. Desarrollo Urbano, con la finalidad de atender las siguientes necesidades:

“1...Se requiere el aumento de la partida Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI, código 5.02.02, por un monto de ¢ 4.314.000,00 colones netos, para disponer como contrapartida para la adquisición de parte de los materiales necesarios que requiere el Instituto de Acueductos y Alcantarillados para brindar el servicio de agua potable a los vecinos y comercio donde se ubica el proyecto, cabe destacar que los restantes materiales y mano de obra son aportados el Instituto de Acueductos y Alcantarillados.”

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			Asignación Presupuestaria	
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Contar con personal para atender las necesidades de trámites en Construcciones, Patentes, Visado de Planos de Catastro, Criterios de Ubicación Municipal, entre otros, por parte del pueblo cotobruseño.	Prestación eficiente, eficaz y cumplida del personal en plaza y del existente, para atender las necesidades de trámites en Construcciones, Patentes, Visado de Planos de Catastro, Criterios de Ubicación Municipal y la Gestión de Cobro de dichos Servicios, entre otros, por parte del pueblo cotobruseño, en el Periodo 2024.	4,314,000.00	0.00
PROGRAMA III: INVERSIONES			Asignación Presupuestaria	
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, financiado con recursos provenientes del IBI.	Contar con las condiciones necesarias vinculantes con la construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, para llevar a cabo Ferias, entre otras actividades de índole cultural y demás en el Periodo 2024 y periodos siguientes.	4,314,000.00	0.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2024.	11,390,868.30	0.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal, en el Periodo 2024.	73,859,131.70	0.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato.	Adquirir combustibles, materiales, servicios de ingeniería y contrataciones para darle mantenimiento a la red vial del Cantón de Coto Brus, en los 6 distritos (San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato, en el Periodo 2024.	104,750,000.00	0.00

Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Llevar a cabo procesos de mejora en la red vial cantonal ante eventuales casos de emergencia.	Contar con presupuesto para atender las emergencias que puedan presentarse en la red vial cantonal debido a condiciones de la naturaleza como sismos, derrumbes, deslizamientos, inundaciones, entre otros, en el Periodo 2024.	19,500,000.00	0.00
---	---	---	----------------------	-------------

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2024 – 06** se modifica la suma de **¢ 213,675,180.00** (doscientos trece millones seiscientos setenta y cinco mil ciento ochenta con 00/100).

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, ustedes han escuchado esa modificación, creo que todos los rubros en los cuales se va a hacer la modificación son importantes, lo someteríamos a votación para ver quiénes están de acuerdo con la modificación, es una modificación al presupuesto 2024, los que estemos de acuerdo en esas modificaciones nos pronunciamos para aprobarlo".

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa-Financiera Modificación Presupuestaria N° 2024-06					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2024.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	179 154 576,79	18 826 375,00	18 826 375,00	179 154 576,79
2024.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	179 154 576,79	18 826 375,00	18 826 375,00	179 154 576,79
0.	REMUNERACIONES	172 345 391,94	17 326 375,00	13 727 070,00	175 944 696,94
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 266 303,59	14 521 376,00	-	28 787 679,59
0.01.03	Servicios especiales	13 991 297,12	10 521 376,00	-	24 512 673,12
0.01.05	Suplencias	275 006,47	4 000 000,00	-	4 275 006,47
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	26 720 875,00	-	6 619 759,00	20 101 116,00
0.02.05	Dietas	26 720 875,00	-	6 619 759,00	20 101 116,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	85 460 568,35	876 431,00	7 107 311,00	79 229 688,35
0.03.01	Retribución por años servidos	48 821 840,30	-	4 000 000,00	44 821 840,30
0.03.03	Decimotercer mes	33 531 417,00	876 431,00	-	34 407 848,00
0.03.04	Salario escolar	3 107 311,05	-	3 107 311,00	0,05
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23 968 523,00	587 093,00	-	24 555 616,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	22 739 368,00	534 486,00	-	23 273 854,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 229 155,00	52 607,00	-	1 281 762,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21 929 122,00	1 341 475,00	-	23 270 597,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	13 324 040,00	973 227,00	-	14 297 267,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 916 618,00	210 427,00	-	5 127 045,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 688 464,00	157 821,00	-	3 846 285,00
1.	SERVICIOS	6 809 184,85	1 500 000,00	5 099 305,00	3 209 879,85
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6 806 931,00	-	5 099 305,00	1 707 626,00
1.06.01	Seguros	6 806 931,00	-	5 099 305,00	1 707 626,00

1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 253,85	1 500 000,00	-	1 502 253,85
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 253,85	1 500 000,00	-	1 502 253,85
2024.02.	SERVICIOS COMUNALES	53 992 844,46	6 814 805,00	11 128 805,00	49 678 844,46
2024.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	33 164 664,99	1 803 805,00	1 803 805,00	33 164 664,99
0.	REMUNERACIONES	32 664 664,99	1 703 805,00	1 703 805,00	32 664 664,99
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	10 697 084,42	1 246 077,00	-	11 943 161,42
0.01.02	Jornales	10 697 084,42	1 246 077,00	-	11 943 161,42
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	10 122 178,57	207 596,00	1 703 805,00	8 625 969,57
0.03.03	Decimotercer mes	8 384 246,00	103 798,00	-	8 488 044,00
0.03.04	Salario escolar	1 737 932,57	103 798,00	1 703 805,00	137 925,57
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 186 002,00	75 323,00	-	6 261 325,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 868 771,00	68 574,00	-	5 937 345,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	317 231,00	6 749,00	-	323 980,00
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5 659 400,00	174 809,00	-	5 834 209,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 438 785,00	127 563,00	-	3 566 348,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 268 924,00	26 998,00	-	1 295 922,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	951 691,00	20 248,00	-	971 939,00
1.	SERVICIOS	500 000,00	-	100 000,00	400 000,00
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	500 000,00	-	100 000,00	400 000,00
1.02.02	Servicio de agua y alcantarillado	500 000,00	-	100 000,00	400 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	100 000,00	-	100 000,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	100 000,00	-	100 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-	100 000,00	-	100 000,00
2024.02.10.06.	GSyDH (OFIMM y Otros)	6 071 250,00	2 300 000,00	2 300 000,00	6 071 250,00
1.	SERVICIOS	3 971 250,00	2 060 000,00	1 000 000,00	5 031 250,00
1.01.	ALQUILERES	-	1 600 000,00	-	1 600 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	1 600 000,00	-	1 600 000,00
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	-	460 000,00	-	460 000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	120 000,00	-	120 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	100 000,00	-	100 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	240 000,00	-	240 000,00
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3 971 250,00	-	1 000 000,00	2 971 250,00
1.07.01	Actividades de capacitación	3 971 250,00	-	1 000 000,00	2 971 250,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 100 000,00	240 000,00	800 000,00	540 000,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00	-	800 000,00	200 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00	-	500 000,00	-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	-	300 000,00	200 000,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100 000,00	240 000,00	-	340 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	240 000,00	-	340 000,00
5.	BIENES DURADEROS	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00

2024.02.26.	DESARROLLO URBANO	13 410 563,61	2 586 000,00	6 900 000,00	9 096 563,61
1.	SERVICIOS	3 607 985,00	2 586 000,00	2 000 000,00	4 193 985,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 400 000,00	-	1 200 000,00	200 000,00
1.03.01	Información	400 000,00	-	200 000,00	200 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 457 985,00	2 296 000,00	600 000,00	3 153 985,00
1.04.02	Servicios jurídicos	500 000,00	-	300 000,00	200 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	500 000,00	-	300 000,00	200 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	457 985,00	2 296 000,00	-	2 753 985,00
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	250 000,00	290 000,00	-	540 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	250 000,00	290 000,00	-	540 000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00	-	200 000,00	300 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000,00	-	200 000,00	300 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 302 578,61	-	1 500 000,00	1 802 578,61
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 302 578,61	-	1 000 000,00	302 578,61
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	302 578,61	-	200 000,00	102 578,61
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500 000,00	-	400 000,00	100 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	500 000,00	-	400 000,00	100 000,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 000 000,00	-	500 000,00	1 500 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	2 000 000,00	-	500 000,00	1 500 000,00
5.	BIENES DURADEROS	6 500 000,00	-	3 400 000,00	3 100 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 500 000,00	-	3 400 000,00	3 100 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00	-	400 000,00	100 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00	-	2 000 000,00	1 000 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	3 000 000,00	-	1 000 000,00	2 000 000,00
2024.02.25.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1 346 365,86	125 000,00	125 000,00	1 346 365,86
1.	SERVICIOS	970 000,00	25 000,00	25 000,00	970 000,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	25 000,00	-	25 000,00
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	-	25 000,00	-	25 000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	970 000,00	-	25 000,00	945 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	970 000,00	-	25 000,00	945 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	376 365,86	100 000,00	100 000,00	376 365,86
2.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	100 000,00	-	100 000,00
2.02.02	Productos agroforestales	-	100 000,00	-	100 000,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	376 365,86	-	100 000,00	276 365,86
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	376 365,86	-	100 000,00	276 365,86
2024.03.	INVERSIONES	617 425 307,70	188 034 000,00	183 720 000,00	621 739 307,70
2024.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	617 425 307,70	188 034 000,00	183 720 000,00	621 739 307,70
2024.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	88 357 637,81	-	11 390 868,30	76 966 769,51
0.	REMUNERACIONES	75 383 830,89	-	4 500 000,00	70 883 830,89
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	10 712 551,08	-	2 000 000,00	8 712 551,08

0.01.05	Suplencias	10 712 551,08	-	2 000 000,00	8 712 551,08
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	64 671 279,81	-	2 500 000,00	62 171 279,81
0.03.01	Retribución por años servidos	64 671 279,81	-	2 500 000,00	62 171 279,81
1.	SERVICIOS	9 982 006,92	-	4 899 068,30	5 082 938,62
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	4 759 606,92	-	1 849 068,30	2 910 538,62
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	729 203,00	-	349 068,30	380 134,70
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 803 650,00	-	500 000,00	1 303 650,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 226 753,92	-	1 000 000,00	1 226 753,92
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50 000,00	-	50 000,00	-
1.03.04	Transporte de bienes	50 000,00	-	50 000,00	-
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	500 000,00	-	500 000,00	-
1.04.06	Servicios generales	500 000,00	-	500 000,00	-
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3 372 400,00	-	1 300 000,00	2 072 400,00
1.05.01	Transporte dentro del país	400 000,00	-	300 000,00	100 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2 972 400,00	-	1 000 000,00	1 972 400,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800 000,00	-	700 000,00	100 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100 000,00	-	100 000,00	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200 000,00	-	200 000,00	-
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información	500 000,00	-	400 000,00	100 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000,00	-	400 000,00	-
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400 000,00	-	400 000,00	-
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	400 000,00	-	400 000,00	-
5.	BIENES DURADEROS	2 591 800,00	-	1 591 800,00	1 000 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 591 800,00	-	1 591 800,00	1 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	91 800,00	-	91 800,00	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 500 000,00	-	500 000,00	1 000 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-
2024.03.02.02.	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	136 617 475,39	-	73 859 131,70	62 758 343,69
1.	SERVICIOS	28 739 515,77	-	27 750 000,00	989 515,77
1.01.	ALQUILERES	17 750 000,00	-	17 750 000,00	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	17 750 000,00	-	17 750 000,00	-
1.04.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10 989 515,77	-	10 000 000,00	989 515,77
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10 989 515,77	-	10 000 000,00	989 515,77
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	93 817 507,76	-	32 500 000,00	61 317 507,76
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	93 817 507,76	-	32 500 000,00	61 317 507,76
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4 880 780,64	-	2 500 000,00	2 380 780,64
2.04.02	Repuestos y accesorios	88 936 727,12	-	30 000 000,00	58 936 727,12
5.	BIENES DURADEROS	14 060 451,86	-	13 609 131,70	451 320,16
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14 060 451,86	-	13 609 131,70	451 320,16
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	14 060 451,86	-	13 609 131,70	451 320,16
2024.03.02.03.	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	363 873 394,50	183 720 000,00	78 970 000,00	468 623 394,50
1.	SERVICIOS	234 904 620,00	-	47 000 000,00	187 904 620,00

Ordinaria 002
13 - mayo - 2024
Pág. N° 34

1.01.	ALQUILERES	234 904 620,00	-	47 000 000,00	187 904 620,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	234 904 620,00	-	47 000 000,00	187 904 620,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	128 968 774,50	-	31 970 000,00	96 998 774,50
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	118 014 365,00	-	27 000 000,00	91 014 365,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	118 014 365,00	-	27 000 000,00	91 014 365,00
2.04.	HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS	10 954 409,50	-	4 970 000,00	5 984 409,50
2.04.01	Herramientas e instrumentos	10 954 409,50	-	4 970 000,00	5 984 409,50
5.	BIENES DURADEROS	-	183 720 000,00	-	183 720 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	1 970 000,00	-	1 970 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	1 970 000,00	-	1 970 000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	181 750 000,00	-	181 750 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	181 750 000,00	-	181 750 000,00
2024.03.02.04.	04. Atención de Emergencias Cantonales, Ley N° 9329	28 576 800,00	-	19 500 000,00	9 076 800,00
1.	SERVICIOS	14 000 000,00	-	9 000 000,00	5 000 000,00
1.01.	ALQUILERES	14 000 000,00	-	9 000 000,00	5 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14 000 000,00	-	9 000 000,00	5 000 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 576 800,00	-	10 500 000,00	4 076 800,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9 000 000,00	-	7 000 000,00	2 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9 000 000,00	-	7 000 000,00	2 000 000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 576 800,00	-	3 500 000,00	2 076 800,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 576 800,00	-	3 500 000,00	2 076 800,00
2024.03.02.05.	05. Construcción del Boulevard Ítalo-Cotobruseño, IBI	-	4 314 000,00	-	4 314 000,00
5.	BIENES DURADEROS	-	4 314 000,00	-	4 314 000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	4 314 000,00	-	4 314 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	4 314 000,00	-	4 314 000,00
2024	TOTALES	850 572 728,95	213 675 180,00	213 675 180,00	850 572 728,95

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2024-06 de acuerdo con el oficio PHM-061-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Angel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Francisco Alexis Trigueros Gómez y 1 voto negativo de la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado.

La Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, justifica su voto negativo y menciona: "El asunto es que a mí esa información no me llegó, o sea, no estoy anuente, realmente no he podido estudiarla, no la he podido revisar realmente, entonces no voy a dar

mi voto de momento, porque no estoy informada, no me llegó, no la pude estudiar, entonces me abstengo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Definitivamente aprobada, es la mayoría más un tercio que son cuatro votos, definitivamente aprobada, aun así, le vamos a hacer llegar la información, Hannia se la va a enviar para que usted la analice”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Gracias señor presidente, voy a aprovechar para presentarles a unos amigos que nos visitan desde Tierras Altas de Panamá, tuvimos un gran encuentro el día de la feria del café con mi amigo Arauz que siempre ha estado anuente a gestionar muchísimas cosas con el gobierno local de Coto Brus, tenemos un trabajo muy pendiente señor alcalde electo de Tierras Altas don Alexander Chavarría, es el nuevo alcalde electo de ahí, en aquellos tiempos con Tierras Altas de Panamá cuando pertencí a la Comisión Binacional Costa Rica – Panamá, a Dios gracias fue una extraordinaria relación y muchas cosas en esa comisión logramos de mejorar como hoy estamos mejorando con la parte migratoria de los indígenas para la recolección de café en Costa Rica, entonces de manera que bienvenido don Alexander y para nosotros es un honor, ayer tuvimos la suerte la Vicealcaldesa y mi persona de reunirnos con el señor alcalde electo de Renacimiento, también al Sr. Pitti lo conocemos y tenemos muy buena amistad desde hace muchos años y creo que las cosas están como dicen marcándose muy bien, también en Panamá fue electo Medín el actual alcalde de Río Sereno que eso nos ayudaría muchísimo para mejorar más las condiciones binacionales Costa Rica y Panamá que hay mucho trabajo que hacer, bienvenidos a todo su equipo y aquí estamos a la orden, señores del Concejo yo creo que es de mucha importancia poder tener un acercamiento, más que estamos en el trabajo que lo hablamos allá en la feria la ruta del agua que es una persona que ha estado ahí al frente también de eso y que nosotros estamos sumamente interesados y que es una de las competencias que va a manejar mi vicealcaldesa para gestionar ese proyecto con ustedes, bienvenidos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bienvenidos compañeros, un gusto tenerlos aquí en la Municipalidad del Cantón de Coto Brus, un honor, no sé si alguno quiere referirse con unas palabras, bienvenidos a este bello cantón que estamos, es tan lindo ir a esta zona también y esa unidad ese cariño que nos tenemos los de aquí de la frontera con la frontera que somos nosotros, entonces te cedo un momentico la palabra si ahí al micrófono”.

El Sr. Alexander Chavarría, menciona: “Buenos días, para mí es un grato honor y primeramente dar las gracias a Dios, ustedes están en el Concejo, al amigo Alcalde Rafael Navarro y a todo el equipo que le acompaña, para nosotros es un honor poder estar aquí hoy frente a ustedes, me acompaña el Lic. César Arauz, Asesor del Concejo Municipal del distrito de Tierras Altas, el Ing. Carlos Jiménez, Ingeniero Municipal y por parte de la Secretaría nuestra compañera que nos acompaña en el

día de hoy, yo actualmente soy representante del corregimiento de nueva California uno de los corregimientos que conforma el distrito de Tierras Altas, pero acabamos de participar en las elecciones el día 5 de mayo el domingo pasado y tuvimos la oportunidad de salir electo gracias a Dios en esos resultados y el día de hoy la idea es que estamos conociendo toda esta área por acá, ya nosotros habíamos tenido una reunión con el alcalde donde teníamos la proyección de un valga la redundancia un proyecto que está denominado por turismo que es el tema de la Ruta del Agua y la Biodiversidad y además que nos une a nosotros el parque de La Amistad, creo que con las autoridades electas de turno en el caso de Quintín que nosotros lo conocemos muy bien hablando de Panamá, Río Sereno el Alcalde Medín que ahora es diputado nosotros lo conocemos muy bien y creo que con todos ustedes nosotros vamos a poder hacer lo mejor posible esas conexiones que se necesitan para que los países engrandezcan y sobre todo el distrito de nosotros que hoy buscamos una oportunidad de aprender de ustedes muchas cosas y de copiar todo lo bueno para implementarlo en nuestra tierra, el distrito de Tierras Altas es un distrito el más nuevo de la provincia de Chiriquí, sin embargo está contemplado como el octavo destino turístico a nivel nacional y eso nos va a dar un empuje muy grande, nosotros en los próximos años pretendemos avanzar mucho más que Boquete porque tenemos la amplitud geográfica que no tiene nuestro distrito vecino de Boquete, así que con ustedes de verdad agradecido y esperemos poder llevar diferentes proyectos de la mano que nos den la oportunidad de crecer a ambos distritos, para mí es un honor estar aquí, muchas gracias, en Tierras Altas van a tener un amigo en la alcaldía del distrito de Tierras Altas que siempre va a estar dispuesto a atenderles para el beneficio de ambos sectores, muchas gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias, un honor tenerlos por aquí, yo sé que esas coordinaciones se van a dar a nivel administrativo y sé que vamos a lograr muchas cosas importantes para el cantón de Coto Brus como para ustedes que están iniciando como distrito, usted sabe que Coto Brus siempre ha sido una mano amiga para cualquier persona y si es para ustedes que estamos aquí a la vuelta de la esquina como decimos nosotros, será un gusto, será un placer poder compartir información y será un placer compartir conocimientos tanto de allá para acá como de aquí para allá y si entre manos tenemos un proyecto tan importante como es la ruta del agua que nos va a traer turismo tanto a nosotros como a ustedes, sería genial que podamos coordinar actividades juntos a nivel cultural, a nivel deportivo, a nivel que se dé, bienvenidos a San Vito de Coto Brus”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “De las actividades que le voy a asignar a la vicealcaldía para que Mauren y Ulises los acompañen, mientras yo salgo de aquí, es rápido para que conversemos un ratito, entonces para que Mauren se pueda retirar”.

2. Oficio DAM-0086-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 14 bis del

Código Municipal, remito para su aprobación y publicación en la Gaceta las funciones asignadas a la Vicealcaldesa Municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Primero, desearle la mejor de las oportunidades para que se pueda desarrollar esas actividades y esos compromisos que va a tener, que Dios le dé el discernimiento para poder salir adelante, nosotros en cualquier momento si hay alguna cosa en la que le podamos colaborar con mucho gusto, vamos a someter a votación, nada más desearle como le digo lo mejor de lo mejor, si hay alguno que quiera decirle alguna palabra y si no lo sometemos a votación las competencias que tiene la compañera".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "De mi parte desearle muchos éxitos Mauren, usted quería estar en comisiones, ahora si va a tener comisiones, ahí estamos para ayudarle en lo que se pueda".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Mucha suerte, Mau, sabemos la capacidad que usted tiene, yo sé que usted es una mujer de retos, los afronta y le gusta salir para adelante, en lo que nosotros podamos aportar tenga la plena confianza de solicitarlo que ahí vamos a estar, muchos éxitos".

El Regidor Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Mauren desearle mucha suerte en ese reto, también la conozco de hace años, fuimos vecinos, sé que es una persona emprendedora y una persona de retos, que el Señor le ilumine y salga adelante en ese trabajo para bien de todo el cantón de Coto Brus, gracias".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Estamos, lo someto a votación, los que estén de acuerdo nos pronunciamos, aprobado definitivamente".

SE ACUERDA: Aprobar las siguientes funciones asignadas a la Vicealcaldesa Municipal de Coto Brus, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 10188 Adición de un Artículo 14 bis a la Ley N° 7794, Código Municipal, Ley para Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales, según detalle;

1. Coordinación y secretaria técnica del CCCI
2. Coordinación de la CME
3. Coordinación del proyecto OVOP
4. Comisión de la Ruta del Agua.
5. Construcción de la Política Migratoria.
6. Comisión Índices de Gobernanza Migratoria.
7. Coordinadora Comisión Población en situación de Calle.
8. Coordinación Comisión de Gestión de Riesgo.
9. Comisión de la Mesa Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres.
10. Suplente CTDR.
11. Titular Comisión COSEL, suplente Geiner Vargas Céspedes.
12. Titular Comisión RECAFIS, suplente Elian Solano Morales.

13. Junta de Niñez y Adolescencia.
14. Comisión Subsistema Local Niñez y Adolescencia.
15. Comisión y coordinación CECUDI.
16. Coordinación Dimensión Cultural CCCI.
17. Comisión Casas de la Alegría.
18. Comisión Interinstitucional atención Cafetalera.
19. Proyecto Agencia Desarrollo de Proyectos.
20. Agencia Regional de Desarrollo (AAREDE).
21. Comisión Cuenca Coto Colorado.

Que se publique en el diario oficial La Gaceta.

Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Si gustan acompañarnos para que se tomen un café, pero de Coto Brus, para que se den cuenta el café que producimos".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Muy buenos días a todos, Don Rafa, muchas gracias por su confianza, cuenta usted con una persona totalmente comprometida con todos los objetivos planteados por el gobierno local, sé que contamos con un equipo de trabajo totalmente alineado y eso facilita muchísimo la gestión y como dicen ustedes, primero la sabiduría de Dios que ojalá nos la colme a todos y a trabajar juntos por este cantón, muchísimas gracias, yo me retiro".

3. Oficio DAM-0087-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 06 al 10 de mayo del 2024.

El día 6 de mayo me reuní con los síndicos, estuvimos afinando algunas cosas interesantes y bueno ese día fue la sesión de Concejo, también estuve reunido en mi oficina con la OIM que viene haciendo un trabajo que yo sé que muchos de ustedes conocen con el asunto migratorio, entonces es una institución internacional de mucho peso y que nos está ayudando fuertemente en ese campo de migración y lo más importante es que ellos aportan, no vienen a proponer para que nosotros hagamos las cosas, si no aportan capital para poder lograr, fueron los que colaboraron con la política migratoria, hicieron ese trabajo junto con la vicealcaldía, con la alcaldía y con el Concejo anterior, nosotros queremos por primera vez trabajar muy de la mano con los productores, para poder mejorar las condiciones de ellos, bueno se trabajó en la modificación presupuestaria y actualización que estuvo los compañeros de la Unidad Técnica aquí informando sobre la modificación que hoy ustedes aprobaron y la actualización de datos de nuevas autoridades locales y política migratoria, estuvimos trabajando casi toda la semana en ese tema. El 7 reunión con el Departamento de Gestión Ambiental, estoy muy contento porque ese

departamento para decirlo como decimos nosotros, está muy bien y gracias a Dios está trabajando muy bien en la parte de residuos, en la parte de reciclaje y hay que fortalecerlo más, pero esa parte de la Gestión Ambiental va muy bien, me comprometí que de parte nuestra y que estoy seguro que de parte del Concejo va a tener el mayor apoyo, tuve reunión con planificación y Administración Tributaria me reuní con ese departamento que es muy importante para el gobierno local porque es el que produce la plata para darle sostenibilidad a todo, es importante entenderlo que por ejemplo de los fondos propios que pagan los contribuyentes se tiene toda una logística para que los recursos de la ley 8114 se puedan ejecutar, por ejemplo la parte de proveeduría, la parte legal y la parte contable y todo eso depende de fondos propios, no depende de los fondos de la ley 8114, ni la 9329, entonces se hace ese trabajo desde la Administración Tributaria porque son los que producen la plata, entonces hay que estar muy de cerca con ellos para ver en qué se les puede apoyar y qué se puede mejorar, estuvimos en otra reunión con la OIM, con el director de la OIM, el día 7 me trasladé a San José para conversar algunos temas, yo quiero conocer, he querido conocer y que me falta de conocer con el asunto del edificio municipal, ustedes saben que ese es un proyecto de los más importantes de la historia de este gobierno local, son muchísimos millones de colones, entonces desde que yo quede electo, he estado escuchando, pero tampoco me he metido a los detalles y todavía me falta conocimiento de ese tema, a mí me parece que todos debemos de conocer ese asunto, porque son 2 mil millones de colones, ustedes saben que el financista de esto es el IFAM y entonces quería estar bien de cerca con ese tema, téngalos por seguro que en cada sesión los voy a ir poniendo al día con ese proyecto y también me gustaría una reunión con ustedes en cualquier momento y con los profesionales que llevan el proyecto, para que ustedes lo conozcan porque recuerden que son ustedes los que van a votar y van a adjudicar ese proyecto, entonces me gustaría que todos estemos bien informados, en el caso de Olger lo conoce, pero es importante refrescar y que los demás lo puedan conocer, también estuve reunido con el departamento proyectos, que es muy importante de la unidad técnica y también fui al viaje a San José a VEINSA porque hay unos carros con problemas, principalmente los que están comprados ahí, los dos están en garantía y hay uno que tiene muy poco kilometraje y más bien hay que trasladarlo en una grúa porque tiene un problema serio, porque perdió el jalón y el otro parece que tiene un poco de desgaste de aceite, entonces hay que ponerle atención a esos dos carros, también estuve en el MOPT entregando unos expedientes de codificación de caminos que los vieron en el Concejo anterior que ya estaban listos, entonces fuimos a entregarlos, también vimos el estado las garantías de esos carros que hay que darle seguimiento, porque el carro es muy moderno y que también están fallando. El día 9 tuve atención al público, tuvimos una reunión con la misma organización y varias instituciones la OIM, estuvimos en Coopesabalito con varios productores, estuvo Migración, el Ministerio de Trabajo, el MAG, estaba el asesor del ministro de Agricultura, Coopesabalito y la vicealcaldía y mi persona estuvimos ahí reunidos con ellos. El día 10 me reuní con el AyA, porque es preocupante el asunto del bulevar que está parado, ya tenemos bastante tiempo y no camina, nos reunimos y creo que estamos solucionando algunas cosas, creo

hasta que se vea que se empiece a mejorar la situación ahí y que está para el próximo miércoles, más bien hay que meter una máquina para mejorar esa situación y que también los vecinos están muy preocupados porque ya el tiempo ya se les pasó de la meta, creo que vamos a salir bien con ese proyecto, se ha retrasado mucho, pero yo les hice ver tanto al AyA como la municipalidad que ese proyecto hay que terminarlo porque si no va a durar ahí hasta diciembre en ese problema y el problema de la situación de los vecinos que viven ahí que están muy molestos, también el mismo 10 tuvimos una gira a Pittier, una reunión con el Concejo de Distrito, una reunión muy importante en Santa Elena hubieron bastantes participantes, voy a ver como acomodo para que cuando vayamos a hacer la rendición del informe podamos proyectar por lo menos las fotografías de las personas que participan en las actividades.

4. Comentarles que hice una gira a Barranquilla porque la preocupación es con el Tajo Las Brumas señores y señoras y público que nos escucha, el tajo de Las Brumas ya la concesión finalizó, está con un permiso temporal puede ser que terminemos de aquí al próximo año, pero la cantidad de material que hay en ese tajo es mínima y está saliendo sumamente caro la exportación de ese tajo, porque hay que dinamitar y se ocupa un martillo hidráulico que lo tiene la municipalidad con excavadoras para romper el piso del tajo, entonces está saliendo sumamente elevado el costo y la concesión está agotada, podría ser que podamos seguir trabajando con permisos temporales, eso está permitido por la Comisión Nacional de Emergencia, pero el asunto de reacomodar el tajo es sumamente caro, lo digo porque ya yo tuve en otras administraciones, tuve la gran experiencia de mover tierra y ese movimiento de tierra en ese momentos costaba 70 o 80 millones de colones y gastar 100 millones de colones a como está ese tajo en este momento y principalmente que no tenemos a donde acomodar la tierra, no hay espacio, a no ser que la tire allá a la montaña y nos vamos a la cárcel y ustedes conmigo, entonces he visto la posibilidad de poder adquirir una propiedad en el sector de Barranquilla hay varias propiedades con escritura y plano y que eso es puro material, entonces si ustedes lo ven a bien a que siga el proceso para conseguir una propiedad y que se haga una comisión para que vean las fincas que se podrían adquirir o la finca que se podría adquirir, porque les voy a decir en Coto Brus si no es el material blanco estamos caídos, el material que trajeron y que tenían que hacerlo por fuerza mayor porque no tenían de donde del lado de Paso Canoas o de la zona baja, si usted lo va a buscar ahorita en las calles ya no existe, ya se lavó, en cambio el material blanco que se echó hace 15 años o 10 o 20 años si los caminos están bien conformados ahí está ese material y el del Valle es material muy bueno, pero para hacer carreteras asfaltadas o para echar en las partes parejas, pero cuando ya dependemos de lo que más tiene Coto Brus que son cuestas, ese material nunca se sostiene y se lava con las lluvias, en cambio el material blanco, o sea la Municipalidad de Coto Brus no puede darse el lujo de no tener material calizo para las calles, entonces mi proyecto que quiero

presentarles a ustedes y que está dentro de mi plan de gobierno, es adquirir una propiedad para un nuevo tajo, yo sé la dejo a ustedes ahí, si ustedes ven que es necesario me apoyan y seguimos con el proceso, si no ven que es necesario no hay ningún problema seguimos adelante poniendo los materiales que hay tanto de Paso Canoas o sacando allá del Valle, acuérdense que la extracción de material del Valle es temporal porque es un permiso por medio de decreto, en cambio si nosotros tenemos un tajo propio a ser para los próximos 50 o 100 años, depende la cantidad de terreno que se puede adquirir, entonces eso es lo que quiero proponerles para que ustedes lo consideren y me den el banderazo o me digan mejor quédese quedito hasta ahí, pero yo les digo sinceramente esta municipalidad no puede darse el lujo de no tener material calizo para las calles, aunque se vayan asfaltando carreteras, pero la cantidad en lastre es demasiado elevada”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Una consulta sobre eso, esas propiedades o esa propiedad que se adquirirá es una propiedad suficientemente grande como para que ese tajo realmente dure en el tiempo que se requiere para esta municipalidad, usted toda la razón el material blanco lo vuelven a conformar y queda otra vez excelente y no podemos depender ni de lastre, ni de esas cosas porque eso sí desaparecen en el acto, yo en lo personal si me preguntan yo estaría de acuerdo en que se siga el proceso, porque es un proceso que lleva su tiempo, hay que hacer un análisis y hay que hacer la investigación, creo que de mi parte yo daría el aval para que se siga con el proceso, ya al final vemos los pro y los contra que puede tener, pero yo lo veo muy factible, alguno de los compañeros que quiera referirse a ese tema”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, felicitar al señor alcalde, creo que esa visión hay que tenerla cuando uno llega a administrar una municipalidad, sin lugar a duda ya el tajo de Las Brumas ya -durante varios años ya uno sabe que cuesta más sacar material, es más fácil casi comprar una finca y poder tener material la parte superior extraerlo y poderlo procesar, sale mucho más cómodo, entonces si está entre los parámetros de esta municipalidad económicamente para poder comprar una finca y seguir todos los procesos que se deben de cumplir por mi va a tener el apoyo”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “De mi parte, escuchando todo el comentario del señor alcalde, yo propondría primero una comisión como él dijo, que haga el estudio, el análisis y lo traiga acá para así poder respaldar ya con buen conocimiento el asunto, no quiero poner trabas, pero sí me gustaría un estudio más allá porque sabemos que todos estos movimientos que vamos a hacer económicamente hay que dar cuentas y aunque es necesario para darle el seguimiento a los caminos que tanto urge y no solo aquí, si no para todo ese sector para dentro que los caminos están pidiendo material, pero sí me gustaría como lo dijo señor alcalde propuso que se formara una comisión y entonces yo respaldo esa propuesta, para que se analice mejor el tema”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Alexis, es justamente eso lo que está pidiendo en estos momentos, es el aval para poder proseguir con todo ese trámite, lógicamente en una comisión lo que va a ir ver, la factibilidad, el precio de la compra, elegir la más adecuada con mejores condiciones para extraerlo y que realmente vaya a tener durabilidad".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "Muchas gracias señor presidente, reforzar lo que dice mi compañero Trigueros, me parece que si todo está en orden obviamente le damos paso adelante a esta propuesta, es muy interesante y pienso que sí es muy importante para el cantón realmente y si amerita que la municipalidad tenga su propio tajo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo que estaríamos aprobando ahora a Rafa es la continuidad del proyecto, no la compra de ninguna una finca y nada de esas cosas, hay que analizar todos los pros y contras que tiene, lógicamente iría a una comisión que vaya con el equipo necesario, con ingenieros, no sé si tendrá que venir un geólogo, todas esas cosas me imagino que tienen que verse antes de tomar una decisión".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Muchas gracias señor presidente, en miras de invertir dineros en algo que es propiamente de la municipalidad por mí no hay ningún problema don Rafa, dele continuidad a los trámites que tiene que hacer y obviamente con guantes de seda lo vamos a analizar nosotros para en el futuro ver la factibilidad que hay de conseguirlo, si veo el bienestar que le va a hacer al cantón, porque como dice usted hay que estar buscando material hasta de otros cantones a tener algo que es propiamente de aquí y que va a ser para muchos años, perfecto por mí no hay ningún problema".

El Regidor Carlos Espinoza Lobo, menciona: "Buenos días, realmente a mí me gustaría que el Concejo vea esas propiedades, la riqueza turística que tiene esa zona ahí, lo importante porque realmente don Rafa lo decía ahorita sobre que aquí son solo cuevas y esas propiedades están prácticamente planas no tienen mucho y tienen un material que si usted va con una pala allá carga una vagoneta si quiere rápido, es un material suelto, en una de las propiedades o en las dos, importantísimo sinceramente ahí están las cavernas, las cataratas, hay un montón de cosas importantísimos y felicitarlo señor alcalde por ese pensamiento y ustedes compañeros porque sería dejarle una gran herencia para bastantes años a Coto Brus".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Como les digo, lo que estaríamos aprobándole ahorita al señor alcalde es para darle continuidad al proyecto, sería darle un aval para que haga todas las investigaciones, probablemente tendrá que venir un geólogo o SETENA, no sé, hay muchas cosas antes de eso, pero si no le damos la viabilidad ahora para que se empiecen esos

estudios y no vamos para ningún lado, los que estén de acuerdo en aprobar la moción para que el señor alcalde proceda con esos estudios, con la unidad técnica nos pronunciamos para siga el proceso”.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que continúe con las gestiones para la adquisición de una propiedad de material blanco en el sector de Barranquilla.

Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “De mi parte ese sería el informe que tengo, muchas gracias, si hay alguna consulta más, con mucho gusto, estamos a la orden”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Señor alcalde, ese grupo de caminos que usted andaba, de hecho, fue a San José a hacer unas comisiones dice que fue entregado al MOPT, no tengo el código, pero estará el camino de la entrada del Parque Internacional La Amistad Pittier”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “En la próxima sesión regidor le traigo el informe porque pensé que los traía, pero no, serían los recibidos de los caminos que se entregaron en calificación del MOPT”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Otra consulta, en el Concejo Municipal anterior se habían liquidado 23 proyectos de JUDESUR y quedaban 10 pendientes, don Rafa se ha estado trabajando en estos días sobre esos 10 proyectos, es muy importante liquidar esos proyectos porque entonces la Municipalidad Coto Brus va a ser idónea ante JUDESUR y hay mucho recurso económico que puede hacer mucho bien al desarrollo de este cantón”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí Olger, ya yo tengo a una persona trabajando en eso, hemos tenido un acercamiento la semana pasada a finales con JUDESUR, con desarrollo y ya nos dijeron que tenemos que presentar, tengo un funcionario trabajando en ese tema y espero que lo más tarde de aquí a jueves o viernes estaremos presentando ese documento a JUDESUR para que ellos lo analicen para poder lograr de finalizar con ese proceso, hay una situación que ustedes lo vieron el otro día, hay que hacer una devolución, pero es una cosa muy mínima que se sabe que sí hay que hacerla (Olger Trejos, muchas gracias señor alcalde”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Don Rafa sería importante para el Concejo o para mi persona, pero yo pienso que para el Concejo conocer cuál es la persona que está llevando a cabo ese tema, porque es un tema que en Coto Brus camina por todo el tema de los proyectos que están sin liquidar y a mí me gustaría cuando me hacen una pregunta tener una respuesta general del equipo

que estamos acá en la mesa, entonces a mí me gustaría saber cuál es la persona que está llevando a cabo ese proyecto o ese tema”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Claro, con mucho gusto Alexis, es el planificador que está trabajando ese tema y es Steven Barrantes que le di por tarea que se haga ese proceso”.

El Regidor José Joaquim Jiménez Madrigal, menciona: “Compañeros para que sepan un día de esto me llamó Rafa Ureña y me dice que la junta sigue con la idea de que tiene que cobrar esa situación, entonces ahí es donde se le está presentando a JUDESUR la resolución que hay sobre esa situación y porque no debe la municipalidad derogar esos montos, eso tiene que ir montado en un proceso donde se le hace saber a JUDESUR sobre la resolución de la Sala sobre eso”.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, acogida por la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado

Me gustaría presentar una moción para solicitar al encargado administrativo financiero que nos brinde una inducción o charla de cómo analizar el presupuesto municipal anual.

La Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, menciona: “O sea, tener un poquito de conocimiento sobre cómo es que se lleva a cabo la parte del presupuesto de la municipalidad”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Claro, con mucho gusto, nada más que ustedes me puedan decir que en cuál sesión traemos el profesional para que les dé una inducción, es muy bueno que ustedes conozcan de ese tema, no solo del tema del presupuesto ordinario, sino de los extraordinarios, cuándo se presentan, cuántas modificaciones tiene derecho el alcalde para presentarle a ustedes y toda la situación que se da en la base presupuestos es muy interesante que ustedes lo conozcan, claro con muchísimo gusto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces los que estén de acuerdo aprobamos la moción, nos pronunciamos para que se coordine eso por medio de la secretaría, aprobada definitivamente”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, acogida por la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita coordinar la misma.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Carlos Espinoza Lobo, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Francisco Alexis Triqueros Gómez

MOCIONO: Para que el Concejo tome en consideración la creación de un vivero municipal, ya que como municipalidad se debe retribuir al impacto ambiental que ocasiona el descuaje y construcción de cajas y puentes.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso que analizarlo tal vez Carlos".

El Regidor Carlos Espinoza Lobo, menciona: "Sí, la otra vez que estuvimos ahí en el desayuno que nos brindaron, unos funcionarios municipales se me acercaron sobre eso, yo al menos como proyecto ecológico yo tengo árboles y traemos, pero como municipalidad me dijo un jefe de ellos están obligados a resembrar después de cada caja que se haga y también como municipalidad que gracias a Dios ahorita lo dijo con Rafa tenemos una área de gestión ambiental bastante excelente, sería lo más fácil y lo más importante poder contar con un buen vivero, tenemos los terrenos, aquí sobran semillas, en Coto Brus sobran semillas con eso podemos retribuirle, también a todas las personas los contribuyentes de la municipalidad retribuir con unos arbolitos y así hacer más verde el cantón, creo que hay presupuestos que se utilizan para otras cosas y eso presupuesto de un vivero municipal no pasa de trescientos mil pesos, sinceramente hasta me decía don Eric que ellos tienen una cuadrilla de 18 personas, que pueden un viernes al mediodía llenar las bolsas que se ocupan, darle mantenimiento, realmente pues es importante porque no vamos a seguir esperando siempre que el ICE nos regale árboles, si realmente como municipalidad lo necesitamos y quiero agradecerle a los compañeros que me apoyan, la moción va firmada ahí por compañeros".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Carlitos, no me parece muy bonita la moción, lo que pasa es que hay que darle como cuerpo, porque no podemos tomar una decisión sobre una situación de esa sobre una moción, entonces la moción iría como para que no sé si vos se te puede encargar o se puede decir para que le dé cuerpo con las personas correspondientes a eso, ver la factibilidad que hay, de dónde se puede agarrar el presupuesto, pero debe tener cuerpo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, me parece Carlos y compañeros que debe ser por medio del departamento de gestión ambiental que lo podemos hacer y ya la finca e del parque ecológico que se podría pensar eso, pero si ustedes gustan me lo pasan a mí, para yo tratar de coordinarlo con la parte de gestión ambiental, le parece (Carlos Espinoza, sí correcto y la comisión ambiental)".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: Yo firmé la moción y me parece super interesante y necesaria que la gestión ambiental como materia prima tenga un vivero en Coto Brus, yo lo digo con experiencia de 5 años en la ASADA Gutiérrez Braun el vivero que llevamos con árboles nativo de la zona, no con árboles que nos traen de otra zona que no van a dar el fruto necesario y que vamos a tener acá en el cantón de Coto Brus, entonces yo respaldo muy bien eso como dice también señor presidente hay que darle forma y todo pero que es un tema de mucha importancia en Coto Brus para la parte ambiental, gracias”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces esta moción la aprobamos y se la trasladamos a la administración para que la coordine las gestiones con la parte ambiental de la municipalidad y podamos darle cuerpo a este proyecto de vivero, entonces hay que darle contenido económico ya sea si se utiliza de ahí mismo o si hay que hacer alguna modificación para que este vivero lo tengamos, hay escuelas también incluso que a veces necesitan árboles, por ejemplo les voy a decir así en El Ceibo, mi esposa anda viendo ver consigue unos ceibos porque cortaron unos que habían ahí muy bonitos y los cortaron y la escuela El Ceibo, ya no tiene ceibos sembrados, no sabemos los motivos pero años atrás se cortaron, entonces anda buscando unos ceibos para sembrar, tal vez un poquito más largo, tal vez ese fue el motivo por los cual los cortaron, entonces todo eso se puede lograr (Carlos Espinoza, yo tengo cortezas señor presidente, si gustan yo tengo corteza), lo que queremos sembrar es ceibos, más por la situación de la escuela El Ceibo, los que estén de acuerdo en trasladar esta moción a la administración nos pronunciamos, aprobada definitivamente, algún otro informe o moción de los de los regidores”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Carlos Espinoza Lobo, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Francisco Alexis Trigueros Gómez, que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita coordinar con el departamento de gestión ambiental.

Votación Unánime.

3 Moción Suscrita por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Bueno yo sí quiero mencionar si lo vemos como una moción o no, también lo trasladarían a la administración, pero es bastante tedioso y lo digo por mi persona, no es que me esté fallando la vista porque todavía gracias de Dios no uso lentes, pero leer las actas y leer la correspondencia en un teléfono celular ojalá a las 7 de la noche cuando ya uno está como con ganas más bien de planchar la oreja como dicen es algo cansado y no todos y ahí sí lo digo, bueno mi hijo me dijo papi yo le regalo una tablet porque las letras diferente.

MOCIONO: Estudiar la posibilidad de ver por lo menos para empezar la adquisición de una tablet que no sea último modelo, pero que sí sea conveniente para recibir todos los correos.

Ver qué posibilidades hay de por lo menos adquirir tables para los que somos regidores propietarios y ahí se verá si existe la posibilidad de poco a poco ir implementando esa situación, porque como les digo cuando mandan unos correos, incluso algunas letritas que son un poco pequeñas y ya usted la abre en el teléfono, entonces hay que volcarlo y todas esas cosas, entonces no sé qué les parece a ustedes esa iniciativa”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Para mí es una necesidad legalmente, porque es cansado y si uno quiere cumplir con la lectura de todo lo que le llega el viernes y le queda solo el sábado y el domingo y ya no hay derecho a descansar y segundo sí es bastante cansado y uno que ya está un poco perdido la tecnología, en un celular como dice termina uno hasta acostado porque si el teléfono no le resulta hay que acomodar uno, entonces de ahí la importancia de tener un equipo que pueda uno rendir las condiciones necesarias para este concejo y para esta municipalidad que es de suma importancia las lecturas, porque es la forma de uno ir totalmente conectado día a día de lo que hay que conocer, entonces yo lo veo como una necesidad”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Que quede claro que eso sería un equipo que pertenecería a la municipalidad”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “De mi parte les digo que sería la mejor opción porque en la primer acta que me mandaron, me busqué una lupa como así de grande para poderla leer y la mano no me daba porque yo no sé si era falta de mano o falta de vista, pero la cuestión es que me costó un siglo y se me prendió la chispa de darle voltear la cámara entonces ahí sí la podía leer, pero de vez en cuando el dedo se le va uno y otra vez empieza de nuevo con la con la página y es bastante tedioso, pero ahí lo estamos lo estamos cumpliendo hasta donde sea posible”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, me parece buena la idea de la alternativa, bueno yo sugeriría que, si se va a comprar Tablet, si se compran que las usemos aquí y este material didáctico que se va a gastar que no se gaste”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es una buena idea porque ya ahí estaría el acta y no podríamos decir que no que no la leímos porque hay una letra más grande y aquí tal vez solo una de estas y cada uno va viendo la acta en la Tablet, entonces no sé los que están de acuerdo, eso que sería parte administrativa donde tenemos mandar, entonces le enviamos una nota al alcalde municipal y la parte administrativa para que analicen la posibilidad de adquirir un

dispositivo tablet para al menos los regidores, ya que leer correspondencia de actas en el teléfono celular es demasiado cansado, entonces los que estemos de acuerdo en enviarle esto a la administración para que tal vez nos colabore nos pronunciamos”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones correspondientes para la adquisición de Tablet para los miembros del Concejo Municipal.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez

Como dijo el señor alcalde, el viernes 10 nosotros firmos la juramentación del Consejo del Distrito de Pittier, muy bonito, nos llenamos de agua porque llovió a inundarnos, pero ya está el consejo debidamente juramentado.

2): Informe Suscrito por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro

También de parte síndico de aquí de San Vito, ya nos reunimos el jueves también, se hizo la juramentación del distrito, este viernes si Dios quiere nos vamos a reunir con los concejales para ya empezar a trabajar. Yo tengo como una pregunta con respecto a lo del colegio que se quedó de que iban a enviar el perfil para lo del proyecto de JUDESUR, no sé si lo enviaron, si ya se suponía que para hoy iban a analizar eso, entiendo que ya ellos enviaron el perfil y otra consulta también con respecto a lo que dijo don Rafa sobre el proyecto de la construcción de nuevo edificio municipal, eso me parece muy bien que se informe y que nos informe a todos porque yo tengo aquí del acta del anterior Consejo de Distrito que yo era concejal donde se aprueba el préstamo, los caminos que se van a hacer públicos y entonces es importante que nos informen, porque yo sinceramente di el visto bueno como concejal, pero no estuve bien informada sobre ese proyecto de dónde se va a girar el dinero para pagar ese préstamo y los caminos que se van a hacer públicos, entonces es importante eso que dijo don Rafa que él se empape bien de eso para que nos informe a nosotros y también para la secretaria quisiera ver si puede enviarnos a nosotros al correo en el informe el presupuesto ordinario por la Contraloría para la ley 7600, eso sería, gracias.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchísimas gracias, bueno ya en eso vamos a estar en próximos días viendo a ver qué día nos vamos a reunir con Rafa para que nos empapemos bien de todo ese proyecto que es muy importante, entonces nos vamos a empapar antes de, a alguna otra en algún otro informe”.

La Regidora Doris Fernández Madrigal, menciona: "Buenos días a todos, yo quiero hacer una consulta porque tengo que enterarme informarme, en Mellizas es asunto de los caminos y como ya se dieron cuenta que yo que regidora entonces me agarran y me hacen preguntas y yo no tengo respuestas, entonces de una vez me preguntaron sobre unos caminos porque hay niños escolares y la buseta no puede pasar ya, cuando Rafa estuvo se abrieron los caminos, pero no se les arregló más, entonces son muchos los huecos, muchos las franjas que hay, entonces me preguntan Doris cuándo empiezan a arreglar caminos, cuándo Rafa puede venir por lo menos a que haga la inspección para que vean que los caminos sí las busetas no pueden ya entrar a recoger niños, yo les dije a los que preguntaron que yo el lunes si Dios así lo permite puedo ir yo pregunto, para dar una respuesta a ellos porque no sabría, entonces más o menos para saber cuándo se puede o si está programado algo así para dar una respuesta a ellos eso sería".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, compañera, Rafa me parece que hay un cronograma de trabajo en eso, entonces no sé si tal vez le hace llegar esa información a la compañera para ver el día que le toca a esa zona y si en algún momento se puede hacer una inspección".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí señor presidente, ya yo tengo la programación de Sabalito, lo pasa que hay que revisarla porque me la dieron como el viernes, pero revisar a ver qué caminos están, yo sé que el camino de La Unión hasta arriba está contemplado, pero hay varios caminos que no están en esa programación, ustedes tienen que comprender que venimos ingresando, todo está ya como dicen acomodado, pero de ahí si hay un problema de buses principalmente de estudiantes, yo entiendo el tema, entonces hay que dar prioridades, tenemos que ver dónde por lo menos para hacer una media reparación para terminamos el año y también vale la pena que ya empiecen a hacer las solicitudes, no sé si un sábado eso es el Concejo de Distrito de Sabalito para que ustedes participen, un sábado, no tengo la ahorita la programación, pero por ahí está de cuándo es el Concejo de Distrito en Sabalito, es un sábado, decidieron que fuera un sábado y ahí vamos a participar para escuchar las propuestas del Concejo de Distrito, ya gracias a Dios todos han ido aceptando, primero fue San Vito, Sabalito, hoy es en Gutiérrez Braun a las 5 de la tarde, ese es el trabajo que nosotros dijimos puramente en nuestra campaña, trabajar con las organizaciones, con los Concejos de Distrito, volver aquel tiempo cuando los Concejos de Distrito ampliados se tomaban en cuenta para hacer las prioridades del siguiente año, las reuniones zonales, las asociaciones de desarrollo tienen que estar involucradas, para mí eso fue una herramienta tan importante y la queremos aplicar para el próximo año 2025, entonces de manera que ojalá que cuando le toque y vamos a hacer reuniones mensuales en cada distrito para darle seguimiento a los proyectos, este proyecto del tajo tiene que conocerlo los Concejos de Distrito de porque es una propuesta, pero si los Concejos de Distrito dice que eso no es prioridad, al rato no es prioridad, pero aquí es muy importante darle el aval y darle la potestad y el poder a los

Concejos de Distrito y ojalá que se hay participación que no pase lo que pasó y más bien yo considero la administración anterior porque casi que tuvo que trabajar solo, porque muchos Concejos de Distrito no funcionaron bien, de manera que ahora nosotros queremos darle ese poder, ese empoderamiento a las organizaciones comunales, porque para eso yo creo que son creadas para que ellos manejen las prioridades de su distrito, entonces de manera que participen y ahí Doris averíguese por medio de la vicealcaldía es la que tiene cronograma de los Concejos de Distrito, gracias”.

La Regidora Doris Fernández Madrigal, menciona: “Rafa una pregunta, eso vendría digamos algún puede ser individual las personas o tiene que ser una junta desarrollo, cómo se trabaja eso”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Siempre son participativos, como aquí, el que quiere venir a escuchar una sesión municipal, cualquier persona puede llegar y ahí pueden llegar como comité de camino, como la asociación de desarrollo, como la uniones zonales, como los grupos organizados que hay en sus comunidades pueden llegar a hacer las propuestas y ahí se toma y va una persona llevando las actas y de todo y se analiza y a la hora de hacer el presupuesto se toma en cuenta todo eso”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es por eso que es tan importante que los Concejos de Distrito funcionen, por ejemplo esta comunidad de Siete Colinas que está proponiendo eso puede hacer que para él para ellos para dos o tres sea una prioridad, pero para el Concejo de Distrito de la Administración hayan siete, ocho prioridades mucho más importantes que esa, entonces el Concejo de Distrito dice si las importantes son estas y estas son las que vamos a presentar a la municipalidad”.

La Regidora Doris Fernández Madrigal, menciona: “Hay una parte ahí en Mellizas, bueno Rafa debe conocer lo que es el camino a Los Sandí, días atrás una muchacha llegó y me dijo que hablara con Rafa, yo le comenté a Rafa porque los puentes son muy angostitas, en días atrás en Mellizas hay una situación que siempre que hay verano prenden las montañas, es como una tradición de que tiene ese pueblo, entonces en días atrás hubo un incendio muy grande ahí cerca de Mellizas iba el camión de los bomberos y no pudo pasar, porque los puentes son tan agostos el camión es más ancho no pudo pasar, entonces ahí tuvieron que apagarlo, los finqueros tuvieron que pasar el agua en sus carros y con palas y todo para poder apagar, ellos me solicitaban de que posibilidades hay para hacer los dos por aquello, dice adentro se enciende una casa el camión no puede pasar, o sea se tendría que prender por esos motivos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “De acuerdo compañera y ahí es donde el Concejo Distrito es el que tiene que proponer eso, porque el

presupuesto tiene que alcanzar para todos los lugares y eso es lo más importante, Deyanira”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Para el señor alcalde, con respecto a la reunión en Sabalito va a ser este sábado 18, a las 9 de la mañana ,en el gimnasio de Sabalito para que lleguen todas las organizaciones a nivel del distrito,, porque entre más público asista, mejor será para el distrito y como lo dice muy claramente el señor presidente, el alcalde no puede saber qué es lo que está pasando en nuestros distritos, eso le corresponde a los síndicos, a las organizaciones y ahí es donde ustedes son los que priorizan las cosas, cuál es la que más urge en este caso de Doris, me parece sumamente importante lo que está pasando en Mellizas, pero ahí le esperamos a todos voy a aprovechar de una vez para hacer el comercial, a todos los que puedan asistir en asociaciones de desarrollo, comité de caminos, juntas de educación, lo que sea para que puedan escuchar lo que nos va a ofrecer el señor alcalde”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Muchas gracias señor presidente, para Doris y otros compañeros, la municipalidad creo que hay un apartado donde tiene recursos para emergencias, pero es muy poco, entonces cuando se presenta un decreto de emergencia por el gobierno hay que aprovechar para llamar al 911 y hacer esos reportes, ahí donde se va a sacar presupuesto para proyectos, ahí donde llega más presupuesto, legalmente que la municipalidad no es mucho lo que tiene y también recordarles que hay una programación cada 3 meses por distritos, entonces ir apegándose a eso para a futuro tener el trabajo en la comunidad”.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “Para don Rafa, el viernes es la juramentación de concejales en Agua Buena, es necesario que las asociaciones y los comités de caminos todos traigan los proyectos para que usted los reciba ahí a ellos a todos, es necesario”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí claro que sí es importante que lleguen ahí, pero eso lo va a liderar la vicealcaldesa con el Concejo de Distrito, usted es la síndica ahí y usted tiene que recibir, son ustedes y que la información llegue a la alcaldía para tomar en cuenta a la hora de hacer el presupuesto, yo voy como para bienvenida y todo, pero en realidad eso es una competencia del Concejo de Distrito de escuchar las inquietudes de la comunidad”.

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: “A mí me preocupa mucho y mucha gente ha estado hablando mucho de un camino que se une, antes el bus entraba, pero ya no por la parte Campo Tres - Cañas Gordas, no sé si usted tiene conocimiento de ese camino, a mí me gustaría que lo tomen en cuenta ese camino porque tiene tiempo que ya ningún bus pasa por ahí, legalmente es muy transitado ahí”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera en cuanto a eso, yo creo que fue una sesión pasada que algo se habló o se conversó sobre eso, hay muchas de las partes que tal vez no están tomadas en cuenta y que va a ser difícil retomar, porque ya está una un cronograma de caminos y todas cosas y el presupuesto se apegó a esos caminos, entonces si existe la posibilidad como dice el compañero Rafa el alcalde por una emergencia o situaciones tal vez se podrá ir a hacer como un como un salva tandas digamos así, pero ya como intervenirlo yo pienso que es cuando ustedes como Concejo de Distrito lo presenten a la vicealcaldesa y lo presenten como proyecto, entonces se le da contenido para que sea realmente eh habilitado como tiene que ser, con la cantidad de vagonetas que va a llevar, con todas esas cosas, pero este año estamos un poco como programados con lo que se quedó el año pasado con lo que hayan traído a los Concejos de Distrito a eso y ya por eso hay un cronograma de trabajo trimestral para cada distrito, entonces va a ser muy importante si en ese camino yo sé que el alcalde Rafa siempre ha sido demasíadamente anuente a solucionar alguna situaciones rápidas, pero tal vez no una intervención como los vecinos de esa comunidad quieran, pero entonces ahí es donde es importante que ustedes como Concejo de Distrito lo presenten como proyecto, ese camino en específico, este, lo que tengan, pero que sea por medio del Concejo de Distrito para que se le dé contenido y ya cuando hay que presupuestar para el próximo año las cosas queden claras".

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: "Sí yo pienso que lo importante es que ya esté metido en el presupuesto otro ya no sea haya intervenido".

El Regidor Carlos Espinoza Lobo, menciona: "Doña Miriam, el Concejo de Distrito lo compone usted como síndica, Flory Cordero, María Sequeira, don Álvaro Solís, la esposa de "ajito", esos son el Concejo de Distrito, son ustedes los que van a recibir las solicitudes de todos los comités, organizaciones y son ustedes los que mandan la recomendación al Concejo Municipal o a la Junta Vial o donde lo tengamos que mandar después, así es que de ustedes depende, porque ni yo como regidor voy a ir a interponérmele a ustedes, no".

La Síndica Miriam Córdoba Cordero, menciona: "Yo lo que quería saber es para invitar la gente para que ellos tengan un conocimiento para que traigan los proyectos".

El Regidor Carlos Espinoza Lobo, menciona: "Doña Miriam, no debería decir la gente que traigan los proyectos porque primero tienen que reunirse ustedes, sacar la secretaría del Concejo de Distrito, el presidente del Concejo de Distrito que sería usted y sacar todo eso, si se está invitando a todos los comités de camino, a todas las organizaciones, pero para que se juramenten, ya después ustedes se reúnen ponen el día que se van a reunir, sacan el tesorero, el secretario porque tiene que llevar un acta, más bien está solicitando que se le pida a Michael si tiene libro de actas del Concejo de Distrito, me entiende, ya después ahí ustedes se reúnen ponen

el día y todo, todavía no, ese día no va a ser para eso (Miriam Córdoba, sí, pero es como para invitarlos a ellos)".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Que estén ahí en la reunión no hay ningún inconveniente, eso es importante, pero que tal vez te quede claro de que los que van a decidir cuáles son los caminos que se van a incluir, cuáles son los proyectos que se van a incluir para el próximo presupuesto, va a ser el Concejo de Distrito de Agua Buena el que decide, después si no llega nadie a pujar por ese por ese camino, no presenta ningún proyecto, ya para usted y tal vez llegan tres o cuatro comunidades diferentes de Agua Buena, entonces ahí donde ustedes van a tener que y ese día propiamente la juramentación, ahí ustedes mismos toman la decisión qué día se van a reunir y ustedes empiezan a acumular la cantidad de proyectos que van a tener para presentar a la vicealcaldesa para que ella le dé contenido económico y en el cronograma que tiene ya la administración con la maquinaria y todas esas cosas ya eso Rafa lo presenta y le será aprobado (Miriam Córdoba, bueno, muchas gracias), con mucho gusto".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor presidente, para aclarar un toquecito, si la programación se sigue como estaba con el anterior Concejo Municipal y la Junta Vial, son dos intervenciones por año a cada distrito, entonces el primer semestre se van a intervenir todos los distritos y segundo semestre igual, entonces para ese segundo semestre deberían de reunirse los Concejos de Distrito con las comunidades, asociaciones, comités de caminos y ver la prioridad como lo está diciendo la compañera aquí y priorizar, aquí no se hace nada con llegar y decir es que el camino mío, el puente mío, es priorizar, el Concejo Distrito lo que está diciendo Carlos antes, el Concejo de Distrito son los miembros que fueron electos por el pueblo y el Tribunal dio la acreditación, deben de decidir cuáles son las prioridades".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Correcto, creo que queda claro y discutido tema, algún otro informe si no pasamos a asuntos varios".

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Habían quedado unos acuerdos pendientes, yo creo que unos criterios con el abogado si nos ayuda con eso, unos criterios de proyectos era Hannia (José Jiménez, se le se le enviaron licenciado) (Arturo Méndez, no), ok, gracias entonces Hannia para usted y los compañeros, yo sugiero y aquel día Don Ulises nos ayudó con una carpeta, ahí donde están los acuerdos pendientes, en qué escala van y no solo los que nosotros tuvimos ya la sesión pasada hace 8 días, sino retomar los que tenía el anterior Concejo Municipal y si fuera el caso porque hay algunos acuerdos pendientes ahí que nosotros no tenemos el conocimiento poder formar una comisión con el Concejo Municipal anterior que ellos nos ofrecieron la ayuda con algunos de

nosotros para ver algunos casos, porque si vale la pena este retomar esos proyectos que están ahí y decirle sí o no a los vecinos o a las organizaciones comunales que están esperando esa respuesta.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De acuerdo, entonces programaría reunión con ellos para que nos digan cuáles son, pero esos acuerdos entonces Hannia debería de enviarnos a ver cuáles son los acuerdos que están pendientes, tal vez si usamos esa fórmula o esa cosa que nos mandó Ulises para ver cómo los analizamos y lo de los criterios, no sé si fue que no se enviaron (Hannia Campos, yo sí envíe los tres de la semana pasada), sí licenciado, de hecho hay que retomarlo, ahora revisan bien el correo ver si es que está algún error y se le reenvían para que en la próxima sesión podamos ver, de hecho hoy no estamos remitiendo nada entonces tal vez ver eso la próxima sesión".

El Lic. Arturo Méndez, menciona: "Perfecto, yo preferiría que, bueno yo voy a revisar otra vez y si no le pediría a la secretaria que me los reenvíe otra vez".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Perfecto, Carlos su asunto vario".

1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Espinoza Lobo

Dentro de una de las responsabilidades de nosotros es cumplir con las comisiones, creo que sería muy importante que cuando venga una licencia municipal o una inspección de horas o lo demás, después de una sesión municipal, se almuerce, se pida el transporte y se vaya a hacer esa inspección, al menos lo hablamos ahora y es lo que vamos a hacer ahora si Dios quiere, la semana pasada llegó una licencia y hasta el momento no se ha visto, entonces lo que estamos haciendo es atrasando, lo que estamos es gastando más recursos, por qué, porque si nos van a decir mira la comisión de ambiente vengan el miércoles a una reunión, pero estuvimos el lunes, por qué no lo vemos el tema de una sola vez para no tener que gastar otro día que bueno muchas cosas, aprovechar el día, creo que Coto Brus es grande, pero sí estamos anuentes, entonces ese es mi asunto vario para que se hagan, entonces cuando pase eso porque al menos vean lo del Italo, yo no sé, yo lo envié, también del Italo lo enviaron, no entiendo por qué no le llegaron los compañeros, doña Deyanira no pudo abrirlo todo el perfil del Italo y yo no entiendo por qué, no nos hemos reunidos para verlo el Italo y al menos como comisión de ambiente tenemos que hacerlo, porque ten tenemos que revisar todas esas cosas, entonces yo no sé si lo pedimos en físico ahora que vayamos para allá y lo pedimos en físico para verlo nosotros y pasárselo a usted señor presidente.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De acuerdo Carlos, no hay ningún inconveniente, de hecho hablé con la directora creo que martes y me dijo que no habían podido terminar de llenarlo, no le entendí el motivo por el cual, entonces este sería conveniente que si ustedes van a pasar ahora por ahí, le

explique el motivo por el cual, porque eso me dijo, entonces no entiendo cuál fue la situación, porque le dije; Eliza quisiéramos que nos hagan llegar el perfil, porque nosotros queremos analizarlo para darle la aval, me dijo; José llegamos hasta un punto y no sabemos qué hacer, (Carlos Espinoza, yo lo tengo aquí), entonces si necesita más venga aquí a la municipalidad y con mucho gusto yo sé que alguien le puede ayudar con esa asesoría para ver cuál es el asunto que no le está permitiendo, eso fue lo que me dijo el martes, entonces para que quede eso en actas, que yo hablé con ella”.

El Regidor Carlos Espinoza Lobo, menciona: “Yo lo tengo aquí todo el perfil, me lo enviaron del colegio directamente, pero ahora pasamos (José Jiménez, está bien, compañero)”.

2: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

El tema es acerca de la comunidad de La Libertad, yo creo que don Rafa conoce bien el caso y ayer me estuvieron llamando, yo me comprometí a traer hoy este mensaje en asuntos varios, yo pensé que la síndica de Gutiérrez Braun conocía un poco el tema, pero conversé ahorita con ella y me dice que no, entonces lo voy a poner acá, ellos están en problemas porque ya la municipalidad fue e inauguró el puente y el puente está inhabitable, bueno, esa fue la respuesta que yo recibí ayer, inhabilitado en qué caso, que solo pasan este motos y cuadraciclos, no pueden pasar carros, entonces este se les está complicando un poco, me llamaron algunas personas por la parte comercial que los está afectando y otros porque en estos días están las fiestas patronales de La Libertad y la gente de Fila Tigre, La Palmira Agua Caliente y toda esa parte tendrían que dar la vuelta por El Roble y llegar por el lado atrás, o sea se les incomoda un poco y parece que lo que hay que hacer es de poco tiempo, entonces señor alcalde si usted puede coordinar eso que creo que lo está coordinando por lo que escuché, pero sería de suma importancia porque ya el puente está como le digo inaugurado y no lo pueden usar porque es una cosita poca para que se pueda usar, pero hay que terminarlo (José Jiménez, son las aproximaciones del puente que hay alguna situación), el asunto es de relleno si no me equivoco Rafa”.

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: “Sí, sería lo que lo que dijo Alexis, son los rellenos, la caja ya está, por donde pasan las motos, yo a un día pasé por ahí, es un peligro, fue un recorte que hicieron rodeando la caja y por ahí pasan por un filito al otro lado del puente, entonces sí sería cuestión de rellenos”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Vea compañeros, le voy a decir la herramienta está en parte y la voluntad es lo que más existe, pero tenemos un problema ahí y les va a llegar a ustedes en el próximo presupuesto para solucionar esto, resulta que hay un tractor y hay una pala que hay que movilizar, pero resulta que las máquinas que tiene la municipalidad para llegar a La Libertad

no puede llegar, porque se empanzan y ahí no pasan, entonces qué hay que hacer, bajar la máquina y echarla a rodar en todo lado, entonces hay un señor que nos alquila un loboy que es de Buenos Aires, entonces hay que ir a tráelo a Buenos Aires pasar la pala y tractor en este momento, si tuviéramos una máquina para transportar eso, ya estuviéramos donde Los Chumicos allá por Santa Fe y en otros caminos allá por Hamacas y todo eso y ya ese problema y ustedes estuviera solucionado, entonces hay que alquilar para poder solucionar, entonces en el próximo presupuesto les va a llegar a ustedes una propuesta de comprar un camión para poder transportar esas dos máquinas, que si vamos a ir a La Libertad hacer ese relleno, eso hay que resolverlo, ya está en el proceso de contratación, yo pienso que aquí a mañana o pasado mañana se transporta esa excavadora ahí de ustedes, pero tener un camión exclusivo para que si tiene que ir a La Libertad lo baje ahí el tractor o la pala en el lugar donde va a trabajar, pero supongamos si tenemos que ir a hacer un trabajo a Santa María Pittier, tenemos que bajar esa pala en Aguas Caliente o el tractor en Agua Caliente y camine hasta arriba, cuánto se maltrata un rodaje que esos, es sumamente lo más caro de mantenimiento que tiene un equipo como un tractor y una pala, entonces yo tomé la decisión y lo propuse ahí a algunos compañeros, lo vieron muy viable y se lo voy a proponer a ustedes de comprar un camión exclusivo para eso y no solo para eso, si tenemos que jalar alcantarillas o alguna otra cosa ese camión nos va a servir, pero nada hacemos, o sea hacemos mucho porque gracias a Dios están las herramientas, pero hay que buscar en la forma de ser más rápido imagínense que el tractor ha estado ahí como dos semanas de estar parado porque hay que buscar una máquina aparte un loboy que aquí en San Vito no hay y el de la municipalidad en aquel tiempo nunca se pensó en ese proyecto y se compró para jalar niveladoras, esas máquinas por ejemplo dragas y todo eso, que si hay que llevar una draga, una vagoneta a San José, lo que sea si funciona, pero vamos a tener que pensar en comprar un vehículo de esos para poder transportar y darle respuesta a la comunidad inmediatamente que se ocupa, ese puente don Marcos Fernández la semana pasada me llamó y le dije que estamos contratando el camión, el loboy y eso aquí en todo lado no es como de horas, eso es un proceso, pero sí ya por lo menos sí le puedo garantizar a Alexis que y a las compañeras ahí de que ese camión llega con esa pala de aquí a pasado mañana máximo para haga el lleno (Alexis Trigueros, muchas gracias señor alcalde)".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Excelente, algún otro asunto vario que tengamos por ahí, entonces si no existe ningún otro asunto vario se cierra la sesión al ser las 11:36 minutos de la mañana".

Finaliza la sesión al ser las diez horas con cuarenta y siete minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO